



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales,  
en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios  
de San Martín, 2017”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA**

Br. Elva Rosa, Contreras Padilla

**ASESOR**

Dr. José Manuel, Delgado Bardales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

**TARAPOTO – PERÚ**

**2019**

Página de jurados

**ESCUELA DE POSGRADO**

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

La bachiller **Contreras Padilla Elva Rosa**, para obtener el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

**"Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017"**

El Jurado evaluador emitió el dictamen de

*Aprobado por Unanimidad*

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

[Empty box for recommendations]

Dr. Gustavo Ramírez García

-**Presidente**

*[Signature]*

Dra. Yoni Meni Rodríguez Espejo

- **Secretario/a**

*[Signature]*

Dr. José Manuel Delgado Bardales

-**Vocal**

*[Signature]*

Tarapoto 08 de agosto 2018

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mi querida hija Andrea del Pilar, por ese amor incondicional que me demuestra cada día, por su comprensión por todo el tiempo que no le pude dedicar por estar inmersa en este nuevo reto de superación profesional, por ser mi motor para alcanzar mis metas y por motivarme a ser cada vez mejor persona, amiga y madre

Elva Rosa

## **Agradecimiento**

Un sincero agradecimiento a mi asesor de tesis Dr. José Manuel Delgado Bardales, por sus enseñanzas compartidas, el tiempo dedicado, paciencia infinita durante la elaboración de este trabajo de investigación y por sus consejos sabios brindados no solo como asesor sino también como amigo.

A todos los docentes que durante este tiempo de aprendizaje compartieron sus conocimientos y experiencias, los cuales me ayudaron a tener una nueva visión de la sociedad y concretar mis metas a trazar.

Al presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín y al personal fiscal y administrativo de las fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios de San Martín, por brindarme las facilidades necesarias para obtener información durante la elaboración y el desarrollo de mi tesis.

La autora

## Declaratoria de autenticidad

Yo, Br. **CONTRERAS PADILLA, ELVA ROSA**, identificada con DNI N° 41977644 estudiante del programa de Gestión pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: **“Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017”**

Declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría.

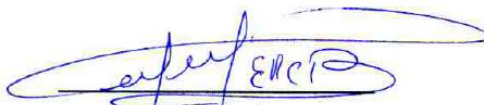
He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 08 de agosto de 2018.



Contreras Padilla, Elva Rosa  
DNI N° 41977644

## **Presentación**

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017”, con el objetivo de establecer la Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

La tesis fue trabajada en capítulos, iniciando la introducción como capítulo I, en la cual se aborda la realidad problemática, los trabajos, previos, las teorías relacionadas a la investigación, así como la formulación del problema, sus objetivos e hipótesis.

En el capítulo II se trabajó, el diseño, donde se aborda, las variables, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como el análisis de los datos. El tercer capítulo aborda los resultados obtenidos a partir del procesamiento de la estadística descriptiva como inferencial, el capítulo IV discusión de resultados, el capítulo V que resume las conclusiones y finalmente las recomendaciones.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora

## Índice

Página de jurados.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Presentación.....	vi
Índice .....	vii
Resumen .....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN .....	13
II. MÉTODO .....	26
2.1 Tipo y diseño de investigación .....	26
2.2 Operacionalización de variables .....	26
2.3 Población, muestra y muestreo .....	27
2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	28
2.5 Métodos de análisis de datos .....	30
2.6 Aspectos éticos .....	30
III. RESULTADOS .....	31
IV. DISCUSIÓN.....	38
V. CONCLUSIONES.....	40
VI. RECOMENDACIONES .....	41
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	42

### ANEXOS

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Constancia de autorización de publicación de tesis al repositorio

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Acta de aprobación de originalidad

Autorización final del trabajo de investigación



## Índice de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables .....	27
Tabla 2 Determinación de la muestra .....	28
Tabla 3 Descentralización en las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín .....	31
Tabla 4 Descentralización global .....	32
Tabla 5 Dependencia fiscal de Moyobamba 2017.....	33
Tabla 6 Dependencia fiscal de Mariscal Cáceres 2017 .....	34
Tabla 7 Dependencia fiscal de Tarapoto 2017 .....	34
Tabla 8 Nivel de celeridad de la dependencia del distrito fiscal de San Martín 2017 ...	35
Tabla 9 Variable Correlaciones - Descentralización y Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales .....	37

## Índice de figuras

Figura 1 Descentralización en las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín .....	31
Figura 2 Descentralización global .....	32
Figura 3 Dependencia fiscal de Moyobamba 2017 .....	33
Figura 4 Dependencia fiscal de Mariscal Cáceres 2017 .....	34
Figura 5 Dependencia fiscal de Tarapoto 2017 .....	35
Figura 6 Nivel de celeridad de las dependencias del distrito fiscal de San Martín 2017 .....	36

## Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017”, planteó como objetivo general establecer la influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017. La investigación fue de tipo básica y presentó un diseño No experimental, Descriptivo y Correlacional, estando constituida por 26 colaboradores de las 3 dependencias fiscales (Moyobamba, Tarapoto y Mariscal Cáceres) del distrito fiscal de San Martín. Del mismo modo, fueron revisados detalladamente cada uno de las carpetas que contienen los casos fiscales en delitos de corrupción de funcionarios del año 2017. Las técnicas empleadas fueron la encuesta y el análisis documental, con la aplicación del cuestionario y la guía de análisis documental como instrumentos. Los resultados evidenciaron que el 50% de colaboradores consideran que la descentralización es adecuada, mientras el 38% señala que es regular. Asimismo, se percibe que este organismo presenta un nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en un 75.56%, lo cual establece un nivel alto lo que determina que, durante el año 2017, logrando resolver 334 casos. Conclusión: Existe influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de la Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, por cuanto se obtuvo una correlación P de 0.784, reflejando una significancia alta en donde los resultados estadísticos presentados (0,00 Sig. Bilateral) fueron menores a 0.05.

Palabras claves: Descentralización, celeridad de la resolución, casos fiscales

## **Abstract**

The present research work entitled "Influence of the Decentralization in the Celerity of the Resolution of Fiscal Cases, in the Provincial Prosecutor's Office Specialized in Crimes of Corruption of Officials of San Martín, 2017", proposes as a general objective to establish the influence of the Decentralization in the Celerity of the Resolution of Fiscal Cases, in the Provincial Prosecutor's Office Specialized in Corruption Offenses of Officials of San Martín, 2017. The investigation was of basic type and presented a non-experimental, descriptive and correlational design, being constituted by 26 collaborators of the 3 fiscal dependencies (Moyobamba, Tarapoto and Mariscal Cáceres) of the fiscal district of San Martín. In the same way, each of the folders of fiscal cases was reviewed in detail in cases of corruption of officials of the year 2017. The techniques used were the survey and the documentary analysis, with the application of the questionnaire and the documentary analysis guide as instruments. The results that 50% of employees believe that decentralization is adequate, while 38% say that it is regular. Likewise, it is perceived this organism presents a level of speed of resolution of fiscal cases of 75.56%, which establish a high level of what determines, during the year 2017, it was resolved to solve a greater number of cases, in a number of 334. Conclusion: There is influence of the Decentralization in the Speed of the Resolution of Fiscal Cases, in the Provincial Prosecutor's Office Specialized in Corruption Crimes of Officials of San Martín, 2017. Since the correlation P was of 0.784, which reflects a high in where the detailed statistical results (0.00 Sig. Bilateral) were less than 0.05.

**Keywords:** Decentralization, Speed of Resolution, Tax Cases

## I. INTRODUCCIÓN

Los actos de corrupción representan aquellos problemas que mayor preocupación generan en la población de América latina, en donde se ha comprometido gran cantidad de recursos del Estado en los altos funcionarios como los presidentes de los países americanos, realidad que no es diferente en nuestro país y que además del Presidente Constitucional, se ha comprometido a diferentes autoridades de los tres niveles de Gobierno existentes generando que se desperdicien los recursos públicos. Son estos actos delictivos los que obstaculizan el funcionamiento de los organismos, cuya responsabilidad es administrar los recursos públicos, siendo considerados, desde la perspectiva legal, como “Hechos delictivos perpetrados por funcionarios y servidores públicos” (Iniquidad de mando, malversación y fraude), comprende desde el artículo 376 al 392, son aquellos en los que se enmarcará la presente investigación, específicamente en el Capítulo II, dentro de las Secciones I, II y III (Código Penal, 2011; p.55).

Este tipo de prácticas dañinas que están relacionadas con la falta de práctica de los valores morales por parte de los servidores del Estado generan desconfianza entre los pobladores y las autoridades de los distintos niveles jerárquicos, por lo que se considera indispensable estudiarlos detalladamente y plantear medidas de corrección (Montoya, V., 2013; p.45). Según las investigaciones realizadas por el INEGI, hoy en día México se encuentra en la mira debido a los numerosos casos de corrupción que se evidenciaron durante las últimas décadas a partir del 2015, pues se determinó que el 93% de la población en algún momento fue víctima de estos hechos ilícitos (Expansión en alianza con CNN, 2017; p .56), es por ello que se encuentran frente a la necesidad de implementar una directiva fiscal de anticorrupción, la cual será responsable de inquirir posibles actos de corrupción ejecutados por servidores públicos de distintos rangos jerárquicos.

A nivel nacional existe el Ministerio Público, lo cual está representado a través de las fiscalías especializadas ubicadas en los diferentes departamentos del país, siendo denominadas como sedes fiscales, a fin de atender los delitos de corrupción. En el caso de San Martín, hasta el año 2015 funcionaba centralizadamente en la provincia y distrito de Moyobamba, sin embargo, por la elevada carga laboral y retraso en el análisis de los procesos fiscales que se desarrollan el proceso de descentralización, generándose las

sedes descentralizadas de Mariscal Cáceres (Juanjuí) y posteriormente de San Martín (Tarapoto), las mismas que en la actualidad viene funcionando sin haber realizado un estudio que permita determinar los beneficios de esta iniciativa. El Ministerio Público ha creado el sistema de anticorrupción, lo que ha permitido realizar investigaciones, juzgar y castigar obras peligrosas de corrupción, a fin de reducir la carga laboral del equipo operativo, y además que los casos fiscales sean resueltos en corto tiempo (Vivanco, M., 2013; p.13).

El más alto funcionario representativo del Ministerio Público del Departamento de San Martín, reveló la situación que enfrenta la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, concernientes a las cargas procesales, competencia territorial y la conformación, todo ello con el fin de dar a conocer el incremento de las denuncias de casos de Delitos de Corrupción de Funcionarios en el Departamento de San Martín, y exigir la creación de en otras sedes fiscales, con el único propósito de garantizar la atención de manera oportuna a la sociedad y al Estado la práctica de los principios de legalidad, celeridad y eficacia en el servicio fiscal. Ante esta situación, el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, ha solicitado la conversión de sedes fiscales en Mariscal Cáceres, Juanjuí, sede Tarapoto, quedando estipulado en el Oficio N° 782-2015-MP-PJFS-SM, así también dio a conocer la distribución de la carga fiscal correspondiente a los casos de corrupción en funcionarios y servidores públicos, representándose así: El 25% son provenientes de Moyobamba y Rioja, el 25% son provenientes de Tocache, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista y por último el 50% son provenientes de Picota, Lamas, Dorado y Alto Amazonas (Ministerio Publico, 2016; p.34).

Ante esta solicitud el 23 de noviembre del año 2015 se crea Fiscalía Provincial de Mariscal Cáceres con sede en Juanjuí y cuyas competencias territoriales pertenecen a los Gobiernos Provinciales de Tocache, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista, creándose en febrero del 2016 la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de los Funcionarios, con una sede en Tarapoto cuyas competencias territoriales son pertenecientes a los Gobiernos Provinciales de San Martín, Picota, Alto Amazonas, Lamas y El Dorado. El propósito fundamental del proceso de descentralización de las sedes fiscales fue establecer competencias, con la finalidad de asegurar la correcta organización fiscalizadora de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios en los distritos de Moyobamba, Tarapoto y Mariscal

Cáceres, la cual considera garantizar la atención de manera oportuna a la sociedad y al Estado en respecto de los principios de legalidad, celeridad y eficacia en el servicio fiscal en los casos que buscan sancionar los actos ilícitos efectuados por funcionarios públicos durante el desarrollo de sus actividades. Asimismo, considera mejorar la calidad de la gestión jurisdiccional en la concierne a sus dimensiones como son: reducción de la carga procesal y plazo razonable.

En el año 2014, en la fiscalía provincial de Moyobamba, se ha evidenciado que los casos de corrupción de funcionarios eran ejecutados paulatinamente y pasaban muchos meses sin ser resueltos y ello conllevó los comentarios negativos de la población. Según los datos recolectados, el total de los casos fiscales en la dependencia fiscal de Moyobamba, ascendió a 292 casos, de los cuales 96 casos quedaron en trámite y 196 casos fueron resueltos. Teniendo en cuenta la fórmula para determinar el nivel de celeridad (número de casos resueltos/número de casos presentados), se realizó el siguiente cálculo:  $196/292=67.12\%$ , lo que comprobó que antes de la descentralización, la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de San Martín, la celeridad en la resolución de casos fiscales fue de nivel regular o medio. Ahora con la ejecución de la descentralización de la Fiscalía Provincial de San Martín, se pretende conocer si la celeridad de los procesos trata con mayor rapidez la solución de los mismos. Por tal motivo, el presente trabajo pretende determinar si la descentralización de la dependencia de Moyobamba, ha permitido mejorar la actividad implicando la celeridad de los casos de corrupción y ha reducido la carga procesal, de modo que, a razón de la problemática, se consideró establecer la “Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín”.

Por ello con la finalidad de sustentar la presente investigación se procede a exponer los antecedentes, correspondientes a investigaciones realizadas relacionadas con variables en estudio, en un nivel internacional, nacional y local. En cuanto al nivel internacional, las investigaciones que se presentan los siguientes: Natalio, C. (2014) en su trabajo de investigación titulado *Descentralización fiscal: Procedimientos institucionales para optimizar el funcionamiento de los Gobiernos Locales de México*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León. Ciudad México, México. Se consideró como objetivo principal la realización descriptiva de las alternativas administrativas con la finalidad de corregir el trabajo gubernamental a nivel local denominada

descentralización. La investigación fue descriptiva, de diseño correlacional, estuvo constituida por 35 colaboradores, aplicándose como instrumento el cuestionario. Los resultados pusieron en evidencia que el 53% de los colaboradores poseen un alto nivel de desempeño, el 25% presento un nivel medio y el 22% reflejaron un nivel bajo. Además, el 44% cumplen con todas las responsabilidades especificadas en su descripción de carga, asimismo se esmeran en el desarrollo de sus funciones correspondientes, y poseen el conocimiento suficiente para ejecutar sus funciones a realizar. Conclusión, el proceso de descentralización ayuda mucho en la operatividad y desarrollo de los procesos planeados, ya que existe un mayor cumplimiento y desempeño de los responsables, permitiéndoles mejorar y desarrollar sus actividades de manera efectiva y eficaz (p.52).

En un nivel nacional se tiene a Aguilar, D. (2015), en su artículo de investigación titulado: *Falencias en la fiscalización y persecución de la fase de investigación preparatoria* (Artículo científico). Universidad San Pedro. Chimbote. Perú. El propósito general fue analizar las variables en estudio y evaluar la relación existente entre ambas. La investigación de tipo descriptiva y analítica, la muestra fue tres estados policiales de la ciudad, aplicándose como instrumento la guía de análisis documental para los casos fiscales que coexisten denuncias archivadas que debieron ser formalizadas y archivos inadecuados. Resultado, el 65% de las labores fiscales es deficiente, debido a las malas prácticas realizadas dentro de ello y el poco reclutamiento de fiscales, peritos y asistentes en función fiscal, genera extenuación en los mecanismos de control. Conclusión: La existencia de archivos improcedentes muestran deficiencias y están relacionadas con problemas que se evidencian en el subsistema, los mismo que impiden que se realice investigaciones eficaces, de los cuales las causas son muchas, escasa actividad en la investigación fiscal (no realizar diligencias trascendentales, dificultades con la estrategia y la planeación de las declaraciones, falta de pautas para las investigaciones); problema de los fiscales para el establecimiento de la relación función de la persona investigada con elementos que constituyen el delito, atribución de malos estilos de coordinación acerca la gestión y lo jurídico; así como también la poca capacitaciones de los fiscales, peritos y asistentes en función fiscales, debilitación de las unidades de control y menos en la calidad de la investigación fiscal (p.54).

Del mismo modo Zegarra, R. (2015) en su trabajo de investigación titulado *La teoría de la unidad del título de imputación y la sanción de los delitos de los servidores del*



*Estado*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego. Ciudad Trujillo, Perú. Se consideró como propósito principal determinar la relación existente entre las variables en estudio. La investigación fue aplicada de diseño correlacional, estuvo constituida por todos los documentos relacionados a delitos que comenten los funcionarios públicos, aplicándose como instrumento la ficha de recolección. Los resultados reflejaron que los delitos de corrupción cometidos por los funcionarios se incrementaron del año 2013 al 2014 en un 50%, pues no se ha tomado conciencia de la inspección que se debe efectuar a las actividades que realizan los funcionarios públicos. Se concluye que, las investigaciones no se han formalizado y los casos que se han solucionado son por cancelación o suspensión y solamente existen 6 casos con dictamen de condena, reflejando así la excesiva arbitrariedad en los casos (p.114).

Así también, Carranza, P. (2017) en su trabajo de investigación *titulado El archivo fiscal de los casos correspondientes a colusión de servidores públicos en el Distrito Fiscal de Huánuco, año 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, ciudad de Huánuco, Perú. Tuvo por objetivo determinar las causas que originan en este archivo fiscal. La investigación fue aplicada explicativa, estuvo constituida por 20 colaboradores encargados de dar ejecución a los casos y los archivos fiscales de denuncias por peculado y colusión, aplicándose como instrumento el cuestionario. Los resultados reflejaron que el 67% de las actividades se realizan de manera inadecuada y solo el 20% se realizan adecuadamente. Se concluyó que los factores inadecuados son: Exceso de errores al momento de proporcionar valor a un bien jurídico, no se ejecutan las actividades oportunamente e inadecuada especulación judicial del peritaje. Queda verificado la utilización indiscriminada del archivo fiscal, equivocándose que, si hay más casos archivados, la fiscalía será más efectiva. Asimismo, se evidenció inadecuadas estrategias de la investigación fiscal como puede ser la falta de peritos, inadecuada obtención de datos y errores en las citaciones de declaraciones sin obtener informar previa necesaria sobre los hechos lícitos (p.49).

Del mismo modo, Paredes, B. (2017) en su trabajo de investigación *titulado Casos de corrupción de funcionarios del Estado en las Municipalidades*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque Perú. Tuvo como objetivo analizar las causas que originan los casos de corrupción. La investigación fue descriptiva, estuvo constituida por 50 servidores públicos, aplicándose como instrumento el cuestionario. Los resultados reflejaron el 55% de los colaboradores

considera que un mecanismo importante es instruir a los funcionarios públicos en cuanto a la presencia y el intento del compromiso de denunciar a las autoridades que comenten actos de corrupción en la función pública. Se concluyó que los procedimientos penales absuelven las denuncias de corrupción, además se puede evidenciar que existe corrupción a la interna de los entes involucrados en el proceso de investigación y juzgamiento, lo que sin duda alguna limita el desarrollo de una idónea investigación y la interposición de una sentencia ejemplar (p.120).

Martínez, P. (2016) en su trabajo de investigación titulado *El procedimiento de terminación anticipada y la efectividad de las acciones judiciales en Huánuco, año 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, ciudad de Huánuco, Perú. Tuvo con objetivo conocer la efectividad en la ejecución de acciones judiciales. La investigación fue aplicada, estuvo constituida por 34 funcionarios y los registros documentales, aplicándose como instrumentos las encuestas y la guía de análisis documental. Los resultados reflejaron que el nivel de eficacia no es eficiente, puesto que existe una mínima aplicación de sanciones y poca iniciativa de jueces y fiscales, la cual hace considerar que es una institución que no cuenta con el personal calificado. Conclusión, las intenciones de la finalización anticipada es la reducción del tiempo en los procesos a través los criterios de economía procesal que inspira procesos especiales. (p.37).

Para Pinares, A. (2016) en su trabajo de investigación titulado *Colaboración efectiva y los procedimientos por delitos contra los servidores públicos en Cuzco, durante los años 2011 y 2012*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, ciudad de Cuzco, Perú. La investigación fue analítica y propositiva, estuvo constituida por 55 colaboradores, aplicándose como instrumento el cuestionario. Los resultados reflejaron que los alcaldes que no colaboraron eficazmente representan el 43%. Así también, que los delitos cometidos se pueden acoger a una colaboración efectiva. Conclusión, se determinó que existe una relación significativa entre las variables, puesto que la colaboración efectiva en la persecución de la criminalidad investigada contribuye en la solución de casos, los mismos que permitieron que se realicen rápidamente (p.100).

Así también, Suarez, M. (2016) en su trabajo de investigación titulado *Efectos de la descentralización en los laboratorios referenciales de las regiones fronterizas*. (Tesis de

maestría). Universidad César Vallejo, ciudad de Lima, Perú. Tuvo como objetivo evidenciar los efectos de las variables. La investigación fue descriptiva, aplicándose como instrumento el cuestionario. Los resultados reflejaron que el 51% menciona que el factor principal que incide en la descentralización es la gestión organizacional, el 45% menciona que son los recursos físicos y los recursos económicos y por último el 4% señalan el soporte político. Conclusión, se ha evidenciado 4 factores: gestión organizacional, recursos físicos, recurso económico, apoyo político insuficiente, los cuales presentan un alto nivel de incidencia en las variables estudiadas (p.45).

El autor Sernaqué, J. (2016) en su trabajo de investigación titulado *La realización de procedimientos inmediatos para simplificar la celeridad y descargas procesales en el Distrito Judicial de Huaura*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, ciudad de Huacho, Perú. La investigación fue aplicada, estuvo constituida por los casos fiscales de julio de 2006 a junio de 2014, aplicándose como instrumento la ficha de recolección de datos. Los resultados reflejaron que el número de denuncias que se resolvieron se aplicaron el proceso inmediato, pues sólo el 0.017% de las denuncias recibidas fueron resueltas en un periodo de tiempo promedio de un año, en un máximo de 3 años y 8 meses, y mínimo de 3 meses. Conclusión, los procesos inmediatos como mecanismos de simplificación en la celeridad es relevante, ya que se comprobó que los casos fueron desarrollados antes del tiempo establecido (p.43) Sin embargo, en un contexto local no se encontraron estudios relación con el tema de investigación.

Asimismo, se ha visto importante involucrar a autores que exponen teorías de acuerdo a cada uno de las variables. En cuanto a la variable **descentralización** se tiene al autor Mendoza (2013) quien indica que está comprendido por todos los procesos enfocados a realizar arreglos políticos, económicos, fiscales e institucionales, para lo cual el gobierno central otorga competencias a los gobiernos de menor rango. Estos procesos se originan con la necesidad de direccionar la utilización de los recursos públicos al logro de metas institucionales, dicha facultad se encuentra especificado en el capítulo de las “Competencias”. Los procesos son exigidos cuando mayor es la diversidad cultural y social en las regiones. El grado de descentralización va depender de la voluntad política de los actores, en todo sentido los grupos humanos del país, que permitan formular y ejecutar las actividades señaladas en el Plan de Descentralización. (p. 125)

Así también la descentralización instituye una forma jurídica-administrativa, donde la administración centralizada con órganos o dependencia propia, desempeñan la prestación de servicios o desarrollan acciones en distintas zonas de un determinado territorio, sean estos distritos, provincias, regionales departamentos o el país (Alva, 2010; p.34). Por otro lado, la descentralización es la transferencia de funciones y medios vinculados con la relación existente entre la administración y organizaciones a las que se hacen los trasposos (Malva, 2017; p.51). La descentralización designa tareas que le competen a las organizaciones, las mismas que son desarrolladas por los colaboradores de la institución (Correa, 2014; p.45). así también, la descentralización tiene como objetivo impulsar a mejorar la gestión con la finalidad de brindar servicios efectivos que beneficien a la población que más necesitan. Así como también adoptar o implementar reformas que la fortifiquen; mejorando la capacidad de gestión descentralizada en los diferentes gobiernos. De igual manera, se realiza la implementación de actividades y proyectos encaminados a perfeccionar la gobernabilidad, el cuidado del medio ambiente y crecimiento sostenible, la lucha contra económicas ilícitos tales como el narcotráfico y el progreso en el abastecimiento de servicios a la población necesitada (Conterno, Doig y Blanco, 2014; p.6).

Además, permite mejorar los vínculos entre provincias y distritos en relación a los espacios regionales y solucionar conflictos limítrofes. Así también están relacionadas con el otorgamiento de decisiones públicas y actividades privadas a los departamentos, provincias y distritos. La transmisión de responsabilidades (descentralización administrativa) tiene como finalidad aproximar la toma de decisiones a niveles de descentralización, esto se logra con la transferencia de recursos a los Gobiernos de menor jerarquía del Gobierno Central (Conterno, Doig y Blanco, 2014; p.8). La descentralización abarca el aumento de la autonomía financiera de tales gobiernos descentralizados, donde se deben cumplir con lo que es la recaudación de tributos en su zona, y el esclarecimiento de un sistema de transferencias intergubernamentales como completar lo que se recauda, específicamente en zonas de bajos recursos y mínimo desarrollo (Conterno, Doig y Blanco, 2014; p. 14). Un adecuado sistema administrativo en el proceso de descentralización hace referencia a tratar temas como es el presupuesto, abastecimiento, inversiones públicas y tesorería, pues estas con de aplicación nacional y por lo tanto deben responder a la realidad heterogénea de los gobiernos regionales y a

las municipalidades del país, así como también adecuarse a la necesidad de la gestión pública descentralizada (Conterno, Doig y Blanco, F., 2014; p.25).

Del mismo modo para la evaluación de la variable descentralización se ha tomado las siguientes dimensiones; en la dimensión gestión organizacional: se fundamenta en el logro de objetivos, a través de indicadores, como son: desarrollo humano, condiciones laborales y productividad; las cuales sus indicadores son: Desarrollo humano: Es el desarrollo de destrezas individuales que reflejan la capacidad y conocimiento y estableciendo una relación armónica. El desarrollo es medido por las habilidades motrices, mentales y orgánicas, estos permiten la optimización del desempeño de la labor y los procesos evolutivos de aprendizaje, así mismo se refuerza el desarrollo de la conciencia que se ven reflejados en las acciones. Las condiciones laborales: Se entiende como un conjunto de variables que repercuten en el rendimiento de los colaboradores antes de realizar una labor, estos representan una serie de factores que se tienen que considerar para estandarizar los procesos, la limpieza y el orden. Asimismo, la ergonomía de los cargos empezando por la comodidad de los colaboradores para minimizar los riesgos. Y la productividad: Representa la efectividad en el desempeño de actividades, de manera individual o grupal en el trabajo (Conterno, Doig y Blanco, 2014; p.38).

En la dimensión recursos se refiere a aquellos elementos que son necesarios para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales; cuyos indicadores son: Recursos humanos, pues hace referencia al trabajo y conocimiento que aporta el conjunto de personas de la institución, las personas otorgan tiempo y esfuerzo a cambio de un beneficio como puede ser el salario u otra retribución, los recursos humanos son un factor clave de todas las organizaciones y se puede caracterizar según sus habilidades y conocimiento, las cuales es necesario cumplir con un alto nivel de capacitación para cumplir con las actividades de manera eficiente. Siendo considerados fundamentales para el desarrollo de una organización. Los recursos económicos para que una institución cumpla con sus actividades debe contar con recursos financieros, es decir dinero en efectivo, estos medios materiales o inmateriales permiten la satisfacción de las necesidades en los procesos o desarrollo de actividades. Los recursos materiales, quien se refiere a aquellos bienes palpables con los que cuenta la organización con la finalidad de cumplir y lograr sus objetivos como: Instalaciones, materiales y programas informáticos, etc. y los recursos técnicos o tecnológicos que hace referencia a los

sistemas que se usan para facilitar el trabajo y reducir el tiempo de su proceso (Conterno, Doig y Blanco, 2014; p.39).

De igual manera en la dimensión autonomía, quien es la potestad de las personas o entidad que pueden actuar bajo criterios, dependiendo de la opinión o el deseo de otros. Cuyo indicador es la toma de decisiones: Procedimiento aplicados para analizar, organizar y planificar acciones que buscan un propósito específico. Es necesario conocer si cada dependencia tiene su propia estructura organizacional, encargada en asumir con todos los contextos relacionado a su propia dependencia (Conterno, Doig y Blanco, F., 2014; p.40).

Con respecto a la variable **celeridad** de resolución de casos fiscales se tiene al autor Ríos (2015) quien semana que la celeridad Procesal permite realizar procesos sin retrasos y demoras injustificadas, así mismo involucra la rapidez y premura en la que los mismos serán resueltos. La ley tiene el derecho de concertar el principio de celeridad, pues ayuda a la agilización de los procesos en un lapso mínimo (p. 43). Así también la celeridad trata de resolver los casos rápidamente con la finalidad de beneficiar la celeridad de los procesos, en la etapa del juicio oral o la fase de juzgamiento se deben evidenciar principios como la continuidad y concentración de acciones involucradas en un juicio (Ministerio Público, 2016, p.34). El autor Folguera (2015) considera que la celeridad procesal puede ser medida mediante la efectividad en la que son resueltos y reducidos los costos de los procesos y las respuestas inmediatas que están obteniendo (p. 62). Del mismo modo, hace referencia a la corrección eficaz de la actuación de la administración pública por cuanto se refleja en el mínimo plazo con que estos se desarrollan, así como también el resultado que genera el mínimo plazo con el que se desarrollan y la solución que se dan a estas (Santiago, 2015; p.45). Las etapas del proceso en relación al código de procedimientos en materia penal y el código procesal las cuales comprenden lo siguiente: Etapa preliminar, abarca la indagación e investigación. Instrucción: El encargado él es juez instructor, en esta etapa se reúne pruebas para la comprobación del delito. Juicio Oral: Tiene como fin asegurar la veracidad, para que posteriormente se proceda a sancionar o absolver al inculpado, a través de una resolución. Durante la realización de estas etapas, el fiscal adopta la posición de defensor del Gobierno y su participación es obligatoria durante el desarrollo de una audiencia (Jara, Del Mujica y Ramírez, 2017; p.45).

Para la medición de la celeridad de los procesos penales conforme a lo expuesto por Ríos (2015), para ello se deberán aplicar ratios los cuales van a permitir evaluar la celeridad de los casos; la formula será la siguiente: Celeridad de casos = N° de casos resueltos/N° de casos presentados. Este indicador determina la facilidad con la que los operadores jurídicos pueden resolver los casos que se presentan en un periodo de tiempo determinado. Por tal motivo, deberá aplicarse a los delitos de corrupción de funcionarios (Código Penal, 2011; p.55).

De acuerdo a los delitos de corrupción de funcionarios son aquellas conductas realizadas por los empleados del Estado para desorientar las responsabilidades públicas por intereses individuales o retribuciones monetarias, como resultado de la violación de las leyes. Asimismo, menciona que siendo el Código Penal en los artículos 376°, 376°-A, 380°, 387°, 388°, 389°, se refiere a quienes se deben atribuirles responsabilidad penal cuando ocupan un cargo público: 1. Los que se encuentran en las carreras administrativas. 2. Aquellos que tengan funciones políticas o cuando postulen a una elección popular. 3. Aquellos que mantiene relación laboral con el estado y desempeña funciones en estas. 4. Los administradores por autoridades competentes, pese a ser particulares. 5. Los que pertenecen a FF. AA y Policía Nacional. 6. Aquellos señalados en la ley (Reaño, 2011, p.34). La corrupción es considerada como un delito bilateral, pues involucran dos sujetos que intervienen. Se necesita para la comisión, la participación de dos personas, pues por una parte se encuentra el corruptor (Aquel que ofrece la dádiva) y por otra parte el corrupto (Aquel que recibe y acepta la oferta). Dichas características permiten sean considerados como sujetos activos del delito, siendo ambos sancionados por los comportamientos evidenciados, tal y como señala la ley (Código Penal, 2014; p.50).

En el requerimiento indebido de la fuerza pública en el Art. 379.- Comprende a los funcionarios públicos que utilizan la fuerza pública para evitar que se ejecuten acciones o disposiciones legales en su contra, puede ser reprimido con una pena privativa de 3 años (Código Penal, 2014, p.53). de igual modo en el abandono de cargo en el Art. 379.- Los funcionarios o servidores públicos que causan daños y dejan el cargo sin haber cesado legalmente, puede reprimirse hasta con la privación de la libertad de hasta 2 años. En casos de que un funcionario abandona a los trabajadores, la pena será de 3 años como máximo (Código Penal, 2014, p.53).

En la investigación se tuvo como problema general:

¿Cuál es la influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?

Y como problemas específicos son:

¿Cómo es el mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?

¿Cuál es el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?

La presente investigación se ha justificado de manera conveniente, pues se pretendió conocer si mediante la descentralización permitió la reducción de la carga procesal y la celeridad de los casos, lo cual sirvió como instrumento para tomar otras medidas a fin de agilizar el plazo razonable de las investigaciones. Así también a través de la relevancia social, ya que mediante los resultados permitió conocer los factores que permite la celeridad en la resolución de sus casos y en incrementar el grado de aprobación de esta fiscalía especializada, siendo estos los principales beneficiados con esta investigación. Asimismo, los resultados obtenidos se pudieron formular nuevas medidas de solución. Asimismo, por medio de implicancia teórica, pues se emplearon bases teóricas existentes, entre ellos tenemos a Alva, (2010) quien mediante su teoría permitió evaluar a la variable (descentralización) y por otra parte se consideró a Ríos, (2015) para la evaluación de la variable (celeridad de la resolución de casos fiscales), de ese modo se pueda aplicar a la situación actual y resolver las deficiencias expuestas en la investigación. Asimismo, se obtuvo nuevos conocimientos con referentes al tema a investigar y poder aplicarlo en acciones de mejora para las instituciones que lo requieran. Implicancia práctica, dado que ayudó como instrumento para fortalecer los mecanismos utilizados hasta la fecha y poder resolver el problema que enfrenta la Fiscalía Especializada, y que mediante los resultados se determinó la celeridad de la resolución de los casos Fiscales en San Martín. Los resultados fueron puestos a consideración de las autoridades responsables de la fiscalía y estos fueron los que tomaron las decisiones adecuadas a favor del desarrollo de las actividades. Y finalmente a través de la implicancia metodológica, empleó instrumentos con la finalidad de



evaluar las variables “Descentralización” y “Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales”. Asimismo, se siguieron procesos y se emplearon métodos para obtener resultados verídicos que permitieron tomar decisiones oportunas y sirvieron como guía para la elaboración de nuevos trabajos de investigación con la misma problemática.

Tuvo como hipótesis general:

H1: Existe influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

H0. No existe influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

Y como hipótesis específicas:

El mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, es adecuado.

El nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, es alta.

Por otro lado, tuvo como objetivo general:

Establecer la influencia de la descentralización en la celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

Y como objetivo específico:

Evaluar el mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

Conocer el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación

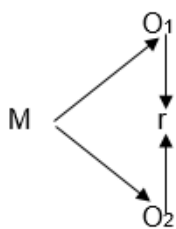
#### Tipo de investigación

El estudio fue básico, puesto que se ha recopilado información sobre las variables de tal manera que se puedan conocerse para que posteriormente sean estudiadas y evaluadas (Valderrama, 2016, p.42).

#### Diseño de investigación

Presentó un diseño no experimental, Descriptivo y correlacional, ya que ha respondido a los objetivos planteados inicialmente y se pudo determinar la relación entre ambas (Descentralización y Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales) (Valderrama, 2016, p. 45).

Dicho diseño presenta el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra

O1 = Descentralización

O2 = Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales

R = Relación

### 2.2 Operacionalización de variables

Variable I = Descentralización

Variable II = Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Descentralización.	La Descentralización es el acto de delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones, implica una división o reparto de la autoridad. (2010)	El proceso de Descentralización de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Funcionarios de San Martín, implica mejorar la calidad de atención en lo concerniente a la Defensa de la Legalidad, considerando las sedes corporaciones fiscales descentralizadas, la distribución equitativa de Distritos que conforman cada Sede Fiscal y los casos ingresados por cada sede.	Gestión organizacional  Recursos  Autonomía	Desarrollo humano Condiciones laborales Productividad  Recursos humanos Recurso Económicos Recursos materiales Recursos Técnicos o Tecnológicos  Toma de decisiones	Ordinal
Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales	Es la eficacia con que son desarrolladas y resueltos los procesos judiciales y que es evaluada en términos de resultados materiales. (2015).	La celeridad de los procesos penales permite el pronto juzgamiento. Se tendrá en cuenta los expedientes presentados y resueltos, de esa manera se determinara el nivel de celeridad.	Casos ingresados y casos resueltos	$\frac{N}{\text{Numeros}}$  <i>Celeridad de Casos Fiscales</i>	Razón.

### 2.3 Población, muestra y muestreo

#### Población

Fue constituida por 3 dependencias del Distrito Fiscal de San Martín, entre ellas Moyobamba, Tarapoto y Mariscal Cáceres, donde se tuvo en cuenta la cantidad de colaboradores de dichas sedes, asimismo las carpetas de casos fiscales en delitos de corrupción de funcionarios.

## **Muestra**

Fue constituida por 26 colaboradores de las 3 dependencias fiscales (Moyobamba, Tarapoto y Mariscal Cáceres) del Distrito Fiscal de San Martín. Asimismo, las carpetas fiscales en delitos de corrupción de funcionarios.

Los colaboradores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 2** *Determinación de la muestra*

<b>Sedes Fiscales</b>		<b>Trabajadores Por Sede</b>
1	Mariscal Cáceres	8
2	Tarapoto	9
3	Moyobamba	9
	Total	26

*Fuente:* Datos obtenidos de las 3 dependencias fiscales (Tarapoto, Moyobamba, y Mariscal Cáceres)

## **Muestreo**

Es de tipo no probabilístico por conveniencia del investigador.

## **2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnica**

Con respecto a la variable “Descentralización” se utilizó la encuesta como técnica, puesto que permitió manipular los hechos que se obtienen a través de la muestra.

Para la variable “Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales” se utilizó como técnica el análisis documental, puesto que nos permitió la obtención de datos, así como también determinar el nivel de celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín.

### **Instrumentos**

Para la variable “Descentralización”, se aplicó el cuestionario como instrumento, ya que permitió obtener información sobre el problema para luego describirlo y llevarlo a cabo el análisis de la información, así como la interpretación respectiva y determinar de esa manera como se desarrolló la descentralización en la Fiscalía

Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

En cuanto a la variable “Celeridad de la resolución de casos fiscales”, se aplicó la guía de análisis documental como instrumento, debido a que nos permitió obtener información verídica acerca del nivel de celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín.

Para la variable “Descentralización”, el cuestionario contenía 19 interrogantes, cuyas escalas son detalladas a continuación:

<b>Escala de medición instrumento</b>		<b>Escala de medición variable</b>
Nunca		Inadecuado
Casi Nunca	=	
A veces	=	Regular
Casi Siempre		
Siempre	=	Adecuado

Para la variable “Celeridad de la resolución de casos fiscales”, la ficha estuvo compuesto por las siguientes escalas:

<b>Escala de medición instrumento</b>	<b>%</b>
Bajo =	0% -33%
Medio =	34% - 67%
Alto =	68% - 100%

### **Validación y confiabilidad de los instrumentos**

#### **Validez**

Para proporcionar validez a la información se ha requerido a tres expertos quienes cuentan con el conocimiento necesario en materia de estudio. A continuación, se detalla el nombre de los 3 especialistas con las puntuaciones respectivas.

Variable: descentralización		
Instrumento: cuestionario		
<b>Experto</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Calificación</b>
1	50	Excelente
2	49	Excelente
3	48	Excelente

Variable: celeridad de resolución de casos fiscales		
Instrumento: guía de análisis documental		
Apellido y nombre del experto	Puntaje	Calificación
1	50	Excelente
2	49	Excelente
3	49	Excelente

### **Confiabilidad**

Para proporcionar confiabilidad a los instrumentos aplicados se utilizó el Alfa de Crombach, el cual permitió determinar que la confiabilidad del instrumento es de 0.896.

### **2.5 Métodos de análisis de datos**

Para la recolección de los datos se emplearon las técnicas mediante la aplicación de sus respectivos instrumentos, además se utilizaron los programas de Microsoft Excel y SPSS 21 con la finalidad de proporcionar valor estadístico a los resultados. Asimismo, los resultados fueron presentados en tablas y gráficos con el propósito de simplificar la información, de tal manera que esta sea coherente con los problemas, objetivos e hipótesis planteadas al inicio de la investigación.

### **2.6 Aspectos éticos**

Los datos obtenidos durante el desarrollo del presente trabajo de investigación son verídicos y fueron proporcionados por el mismo organismo, previa autorización.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

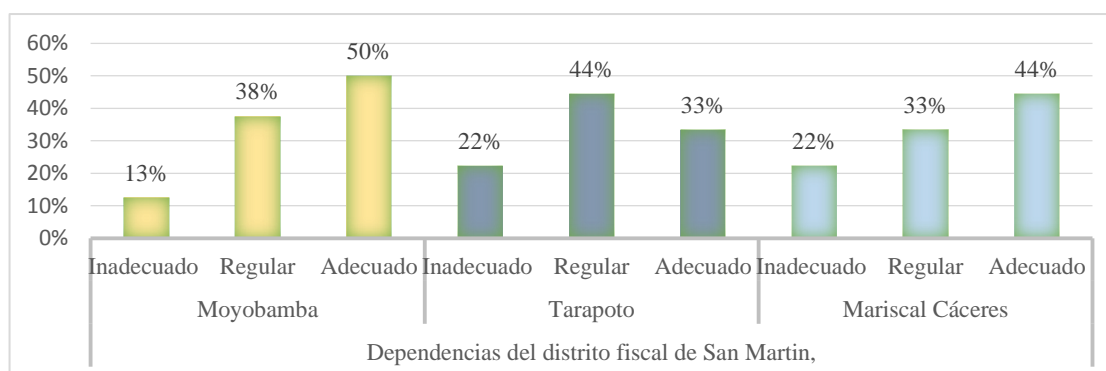
**Tabla 3**

*Descentralización en las dependencias del distrito fiscal de San Martín*

Dependencias del distrito fiscal de San Martín	Escala de medición variable	f	%
Moyobamba	Inadecuado	1	13%
	Regular	3	38%
	Adecuado	4	50%
Tarapoto	Inadecuado	2	22%
	Regular	4	44%
	Adecuado	3	33%
Mariscal Cáceres	Inadecuado	2	22%
	Regular	3	33%
	Adecuado	4	44%

**Fuente:** Resultado de encuesta (Tarapoto, Moyobamba, y Mariscal Cáceres).

**Leyenda:** Inadecuado = 19-31, regular = 32-44; adecuado = 45 – 57



**Figura 1** *Descentralización en las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín*

**Fuente:** Resultado de encuesta (Tarapoto, Moyobamba, y Mariscal Cáceres).

#### Interpretación

Conforme a lo expuesto, según los encuestados, en la dependencia fiscal de Moyobamba, el 50% (4) de colaboradores consideran que la descentralización es adecuada, mientras el 38% (3) señala que es regular. Sin embargo, el 13% (1) manifiesta que la descentralización es inadecuada.

En cuanto a la dependencia fiscal de Tarapoto, el 44% (4) de los encuestados refieren que la descentralización es regular, seguido del 33% (3) consideran que es adecuado. Por el contrario, el 22% (2) manifiestan que la descentralización es inadecuada.

En lo referente a la dependencia fiscal de Mariscal Cáceres, el 44% (4) señalaron que la descentralización es adecuado, seguido del 33% (3) considera que es regular y el 22% (2) de colaboradores manifiestan que la descentralización es inadecuada.

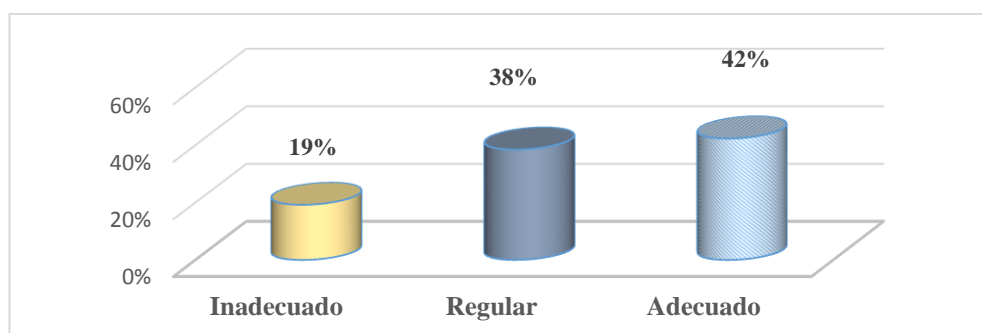
**Tabla 4**

*Descentralización global*

Escala de medición variable	f	%
Inadecuado	5	19%
A veces	10	38%
Adecuado	11	42%
<b>TOTAL</b>	26	100%

*Fuente:* Resultado de encuesta

**Leyenda:** Inadecuado = 19-31, regular = 32-44; adecuado = 45 - 57



**Figura 2** *Descentralización global*

*Fuente:* Descentralización global

**Interpretación:**

Según los datos estadísticos en tabla 4 y gráfico 2, señala que los colaboradores de las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín (Tarapoto, Moyobamba y Mariscal Cáceres) manifiestan que la descentralización es adecuada en un 42%.



Por un lado, el 38% consideran que es regular. Por el contrario, el 19% de colaboradores manifiestan que la descentralización es inadecuada.

### 3.2. Conocer el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín

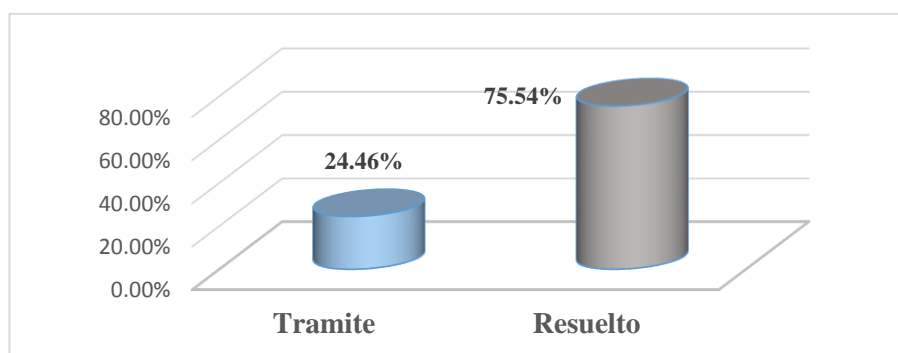
**Tabla 5**

*Dependencia fiscal de Moyobamba 2017*

Dependencia fiscal de Moyobamba 2017 <b>Total</b>	Situación de Casos Fiscales		Situación de Casos Fiscales %	
	Tramite	Resuelto	Tramite	Resuelto
	34	105	24.46	75.54
	<b>139</b>		<b>100%</b>	

Leyenda: Bajo = 0%-33%, Medio = 34%-67%; Alto = 68% – 100%

*Fuente:* Documentos de Casos fiscales – Moyobamba



**Figura 3** *Dependencia fiscal de Moyobamba 2017*

*Fuente:* Documentos de Casos fiscales – Moyobamba

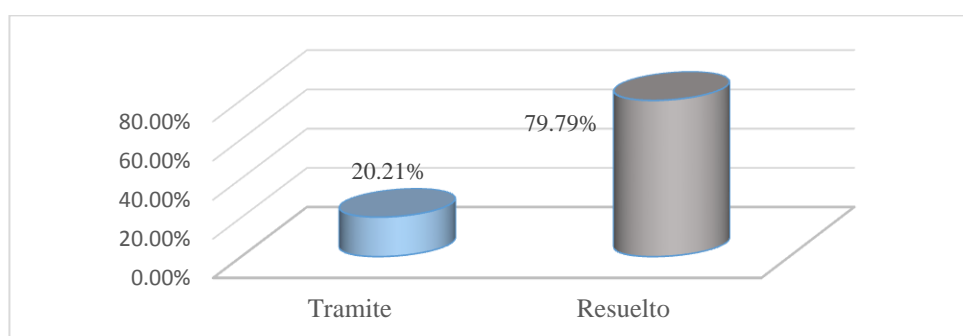
#### **Interpretación:**

Conforme a lo evidenciado, de los 139 casos fiscales presentados en la Dependencia Fiscal de Moyobamba durante el año 2017, se resolvieron 105 casos, quedando 34 casos en situación de trámite. Considerando la fórmula para determinar el nivel de celeridad (número de casos resueltos/número de casos presentados), se realiza el siguiente cálculo:  $105/139=75.54\%$ .

Según el resultado expuesto, el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la dependencia fiscal de Moyobamba 2017, es alto en un 75.54%.

**Tabla 6***Dependencia fiscal de Mariscal Cáceres 2017*

<b>Dependencia Fiscal de Mariscal Cáceres 2017</b>	<b>Situación de Casos Fiscales</b>		<b>Situación de Casos Fiscales %</b>	
	Trámite	Resuelto	Trámite	Resuelto
	19	75	20.21	79.79
<b>Total</b>	<b>94</b>		<b>100%</b>	

*Fuente:* Documentos de Casos fiscales - Mariscal Cáceres**Leyenda:** Bajo = 0%-33%, Medio = 34%-67%; Alto = 68% – 100%**Figura 4** *Dependencia fiscal de Mariscal Cáceres 2017***Fuente:** Tabla 6.**Interpretación:**

Tras la recolección de datos, el total de los casos fiscales presentados en la dependencia fiscal de Mariscal Cáceres en el año 2017, sumando un total de 94 casos. En donde se logró resolver 75 casos en delitos de corrupción de funcionarios y 19 resultaron en situación de trámite. De acuerdo a la fórmula para determinar el nivel de celeridad (número de casos resueltos/número de casos presentados), se realiza el siguiente cálculo:  $75/94=79.79\%$ .

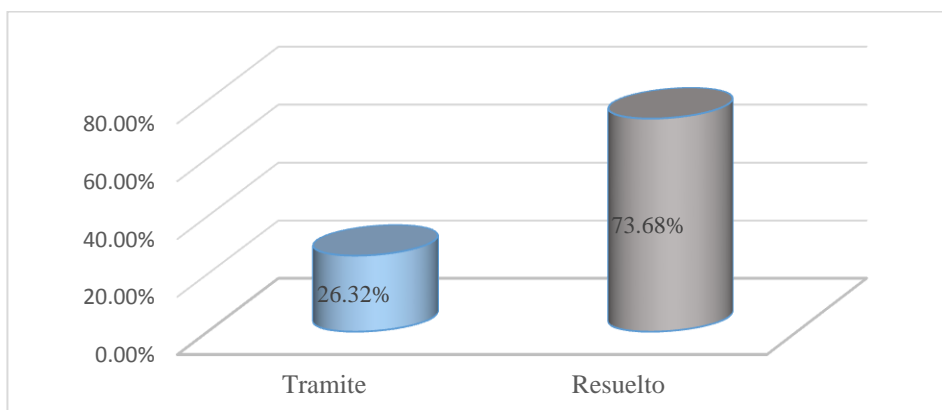
Los datos obtenidos reflejaron que el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Dependencia Fiscal de Mariscal Cáceres 2017, es alto en un 79.79%.

**Tabla 7***Dependencia fiscal de Tarapoto 2017*

<b>Dependencia Fiscal de Tarapoto 2017</b>	<b>Situación de Casos Fiscales</b>		<b>Situación de Casos Fiscales %</b>	
	Trámite	Resuelto	Trámite	Resuelto
	55	154	26.32	73.68
<b>Total</b>	<b>209</b>		<b>100%</b>	

*Fuente:* Documentos de Casos fiscales - Tarapoto

**Leyenda: Bajo = 0%-33%, Medio = 34%-67%; Alto = 68% – 100%**



**Figura 5** Dependencia fiscal de Tarapoto 2017

*Fuente:* Documentos de Casos fiscales – Tarapoto

**Interpretación:**

Conforme a lo evidenciado anteriormente, del total de casos fiscales presentados en la dependencia fiscal de Tarapoto durante el año 2017, las cuales asciende a un total de 209 casos, de los cuales se logró resolver 154 casos en delitos de corrupción de funcionarios y 55 resultaron en situación de trámite. Según la fórmula para determinar el nivel de celeridad (número de casos resueltos/número de casos presentados), se realiza el siguiente cálculo:  $154/209=73.68\%$ .

Según los resultados, el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la dependencia fiscal de Tarapoto 2017, es alto en un 73.68%.

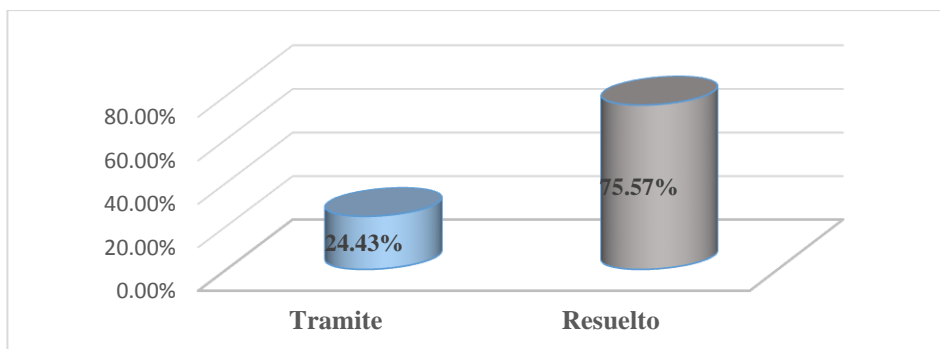
**Tabla 8**

*Nivel de celeridad de la dependencia del distrito fiscal de San Martín 2017*

Casos por Distrito Fiscal de San Martín (Moyobamba, Mariscal Cáceres y Tarapoto)	Situación de Casos Fiscales		Situación de Casos Fiscales %	
	Resuelto	Trámite	Resuelto	Trámite
	334	108	75.57	24.43
<b>Total</b>	<b>442</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Documentos de Casos fiscales en las dependencias del distrito fiscal de San Martín 2017.

Leyenda: Bajo = 0%-33%, Medio = 34%-67%; Alto = 68% – 100%



**Figura 6** Nivel de celeridad de las dependencias del distrito fiscal de San Martín 2017

**Fuente:** Documentos de Casos fiscales en las dependencias del distrito fiscal de San Martín 2017.

**Interpretación:**

Conforme a lo evidenciado, del total de los casos fiscales en las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín, las cuales asciende a 442 casos. Se detalla la cantidad de 334 casos resueltos y 108 casos en trámite. Teniendo en cuenta la fórmula para determinar el nivel de celeridad (número de casos resueltos/número de casos presentados), se realiza el siguiente cálculo:  $334/442=75.56\%$ .

De acuerdo al resultado después de la aplicación de la fórmula, se determina que el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales es de un 75.56%, lo cual establece un nivel alto.

**3.3. Establecer la Influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.**

**Tabla 9**

*Variable Correlaciones - Descentralización y Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales*

		Descentralización	Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales
Descentralización	Correlación de Pearson	1	,784**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	26	26
Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales	Correlación de Pearson	,784**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	26	26

**Fuente:** SPSS 21

**Interpretación:**

Conforme a lo evidenciado anteriormente, la correlación de P es 0.784 demostrando así la existencia de la influencia de la descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales. La significatividad es alta pues se ha evidenciado estadísticamente que los resultados son (0,00 Sig. Bilateral) por lo que no existe evidencia significativa estadística para rechazarse la relación, pues  $p < 0.05$

**Coefficiente determinante**

$$r^2 = (\text{Correlación de Pearson})^2$$

$$r^2 = (0,784)^2$$

$$r^2 = 0.614656$$

$$r^2 = 61.46\%$$

**Interpretación:** El cálculo permitió determinar el coeficiente determinante, en donde la Descentralización influye en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en un 61.46%

#### IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos pusieron en evidencia que la descentralización en las dependencias del Distrito Fiscal de San Martín (Tarapoto, Moyobamba y Mariscal Cáceres) es adecuado en un 42%, debido a que la institución provee de material (mobiliario, útiles de oficina, equipos, insumos, etc.) suficiente y adecuados para cada colaborador. Asimismo, el ambiente donde laboran los colaboradores cumple con las medidas establecidas para garantizar su seguridad en el trabajo. Por otro lado, las condiciones de descentralización favorecen la autonomía en las decisiones locales sobre la gestión de recursos humanos y generó que cada sede tenga su propia estructura organizacional, en la cual debe registrarse. Estos son similares a los expuestos por Suarez (2016) en su trabajo de investigación titulado “Efectos de la descentralización en los laboratorios referenciales de las regiones fronterizas”, el cual concluye que la descentralización está compuesta por 4 cuatro factores que son: gestión organizacional, recursos físicos, recurso económico, apoyo político insuficiente, los cuales presentan un alto nivel de incidencia en las variables estudiadas. Al igual que la investigación las dimensiones que componen la variable descentralización son la gestión organizacional, recursos y autonomía, las cuales permitieron evaluar la variable. No obstante, Natalio, C. (2014) en su trabajo de investigación titulado “Descentralización fiscal: Procedimientos institucionales para optimizar el funcionamiento de los Gobiernos Locales de México”, concluye que el proceso de descentralización ayuda mucho en la operatividad y desarrollo de los procesos planeados, ya que existe un mayor cumplimiento y desempeño de los responsables, permitiéndoles mejorar y desarrollar sus actividades de manera efectiva y eficaz. En la investigación se pudo comprobar que la descentralización permitió la impartición de mecanismos, tareas, actividades y responsabilidades de una dependencia central hacia establecimientos u oficina en distintos sitios determinados, asimismo la asigna funciones, cargos, tareas, a lo que antes se desarrollaban en una sola dependencia, mejorando los bienes y servicios que se brinda a los pobladores, mientras ésta se desarrolle de manera adecuada y eficaz.

Por otro lado, la celeridad guarda relación con la rapidez, velocidad, prontitud de un proceso. Según lo expuesto, el nivel de celeridad de los casos fiscales durante el año 2017 fue alto en un 75.56%, ya que se contaba con un total de 442 casos, de las cuales 334 casos fueron resueltos y 108 casos se mantuvieron en trámite. Asimismo, Sernaqué,

J. (2016) en su trabajo de investigación titulado “La realización de procedimientos inmediatos para simplificar la celeridad y descargas procesales en el Distrito Judicial de Huaura”, guarda relación con la conclusión alcanzada, ya que el autor menciona que los procesos inmediatos como mecanismos de simplificación es relevante, debido a que se comprobó que los casos fueron desarrollados antes del tiempo establecido.

En cuanto al objetivo general, tras haber obtenido los resultados estadísticos, se pudo evidenciar que la correlación P fue de 0.784, quedando demostrado la influencia entre la descentralización y la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales. La significancia es alta pues se ha evidenciado estadísticamente que los resultados son (0,00 Sig. Bilateral) por lo que no existe evidencia significativa estadística para rechazarse la relación, pues  $p < 0.05$ . Comprobando de esa manera que: Existe influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. La descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, es adecuado en un 42%, seguido del 38% que mencionaron que los procesos de descentralización se dan de manera regular. Según los colaboradores las condiciones de descentralización favorecen la autonomía en las decisiones locales sobre la gestión de recursos humanos, generando que cada sede tenga su propia estructura organizacional, en la cual debe regirse.
- 5.2. El nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, fue alto en un 75.56%, lograron resolver 334 de 442 casos durante el año 2017. Cabe destacar que el nivel celeridad en cada dependencia fiscal fue alto en 75.54%, 79.79% y 73.68% en Moyobamba, Mariscal Cáceres y Tarapoto respectivamente.
- 5.3. Existe influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017. La correlación P fue de 0.784 y la significancia es alta pues se ha evidenciado estadísticamente que los resultados son (0,00 Sig. Bilateral) siendo menor a 0.05.



## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. A la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, fortalecer la capacidad de tratamiento y solución de casos en los colaboradores de cada dependencia, a fin de contar con una adecuada gestión en la resolución de casos fiscales.
  
- 6.2. Al presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, promover o diseñar programas de capacitación para todos los colaboradores de cada dependencia a fin de mejorar sus capacidades de gestión en la resolución de casos fiscales. Asimismo, seguir implementando mecanismos y políticas para la pronta solución de casos fiscales, lo cual evitará la impunidad de estos delitos.
  
- 6.3. A la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, seguir fortalecimiento y mejorando la gestión organizacional para contar con un mejor desarrollo humano y condiciones laborales, los cuales permitirá que la productividad sea alta. Asimismo, para seguir mejorando los procesos de descentralización se debe seguir proporcionando cosas necesarias o convenientes que ayudaran a la ejecución de las labores diarias.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, D. (2015). *Falencias en la fiscalización y persecución en la fase de investigación preparatoria (Artículo científico)*. Universidad San Pedro. Chimbote. Perú.: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/06/doctrina43666.pdf>
- Alva, M. (2010). *Desconcentración y descentralización*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2009/04/29/la-desconcentracion-y-la-descentralizacion/>
- Blacutt, M. (2013). *El Desarrollo Local Complementario*. España: Fundación Universitaria Andaluza. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1252/1252.pdf>
- Carranza, P. (2017). *El archivo fiscal de los casos correspondientes a colusión de servidores públicos en el Distrito Fiscal de Huánuco, año 2015* (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/332>
- Código Penal (2011). *Decreto Legislativo N° 635*. Perú: Editorial Fiscalía De La Nación
- Correa, O. (2014). *Descentralización y sus aspectos de solución de actividades*. (Vol. 2). España.
- Folguera, J. (2015). *Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=485656>
- Jara, Del Mujica y Ramírez (2017). *Derecho Privado*. Argentina: Editorial Universidad San Pablo De Tucumán.
- López, C. (2011). *Derecho Penal: Parte General y Especial*. Colombia: Editorial Temis
- Malva, E. (2017). *Descentralización y procesos*. España
- Martínez, P. (2016). *El procedimiento de terminación anticipada y la efectividad de las acciones judiciales en Huánuco, año 2014* (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/175>
- Ministerio Público (2016). *Nuevo código procesal penal: D.L. 957 y sus modificaciones*. República Dominicana: Editorial Escuela del Ministerio Público
- Montoya, V. (2013). *Estudios críticos sobre los delitos de corrupción de funcionarios públicos*. Perú: IDEHPUCP

- Natalio, C. (2014). *Descentralización fiscal: Procedimientos institucionales para optimizar el funcionamiento de los Gobiernos Locales de México* (Tesis de posgrado). Universidad Autónoma Nuevo León, México. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/5435/1/1020149770.PDF>
- Paredes, B. (2017). *Casos de corrupción de funcionarios del Estado en las Municipalidades* (Tesis de pregrado). (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1307/BC-TES-TMP-140.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paz, F. (2016). Resolución de Junta de Fiscales Supremos. *Diario Oficial El Peruano*, pág. 577638.
- Paz, F. (2017). Resolución de la Fiscalía de la Nación 157-2017-MP-FN. *Diario Oficial El Peruano*
- Pinares, A. (2016). *Colaboración efectiva y los procedimientos por delitos contra los servidores públicos en Cuzco, durante los años 2011 y 2012* (Tesis de posgrado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/360>
- Reaño, J. (2011). *Los delitos de corrupción de funcionarios: Una visión crítica a partir del Caso Montesinos*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16029/16453>
- Ríos, V. (2015). *Apuntes sobre la celeridad procesal en el nuevo modelo procesal penal peruano*. Perú: Fondo Editorial PUCP. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3080/3593>
- Rojas, F. (2014). *Delitos contra la administración pública* (2° ed.). Perú
- Santiago, P. (2015). *Nóminas, Seguridad social y contratación en instituciones sanitarias*. España: Editorial Vértice
- Sernaqué, J. (2016). *La realización de procedimientos inmediatos para simplificar la celeridad y descargas procesales en el Distrito Judicial de Huaura* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/537>
- Suarez, M. (2016). *Efectos de la descentralización en los laboratorios referenciales de las regiones fronterizas* (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/8179>

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Perú:  
Editorial San Marcos

Zegarra, R. (2015). *La teoría de la unidad del título de imputación y la sanción de los delitos de los servidores del Estado* (tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. Recuperado de:  
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2255>

## **ANEXOS**

### Matriz de consistencia

**Tema:** “Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017”

**Autor:** Br. Elva Rosa, Contreras Padilla.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO																					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1: Descentralización.																					
¿Cuál es la influencia de la Descentralización en la Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?	Establecer la influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.	H1: Existe influencia de la descentralización en la celeridad de la Resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017. H0: No existe influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable I</th> <th>Definición Conceptual</th> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Descentralización.</td> <td rowspan="6">Es el acto de delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones, implica una división o reparto de la autoridad. Alva, M. (2010)</td> <td rowspan="3">Gestión organizacional:</td> <td>Desarrollo humano</td> </tr> <tr> <td>Condiciones laborales:</td> </tr> <tr> <td>Productividad</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Recursos:</td> <td>Recursos humanos</td> </tr> <tr> <td>Recursos Económicos</td> </tr> <tr> <td>Recursos materiales</td> </tr> <tr> <td>Autonomía:</td> <td>Recursos técnicos o tecnológicos:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Toma de decisiones:</td> </tr> </tbody> </table>				Variable I	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Descentralización.	Es el acto de delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones, implica una división o reparto de la autoridad. Alva, M. (2010)	Gestión organizacional:	Desarrollo humano	Condiciones laborales:	Productividad	Recursos:	Recursos humanos	Recursos Económicos	Recursos materiales	Autonomía:	Recursos técnicos o tecnológicos:		Toma de decisiones:
Variable I	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores																					
Descentralización.	Es el acto de delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones, implica una división o reparto de la autoridad. Alva, M. (2010)	Gestión organizacional:	Desarrollo humano																					
			Condiciones laborales:																					
			Productividad																					
		Recursos:	Recursos humanos																					
			Recursos Económicos																					
			Recursos materiales																					
Autonomía:	Recursos técnicos o tecnológicos:																							
	Toma de decisiones:																							
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS																						

<p>P1: ¿Cómo es el mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?</p> <p>P2: ¿Cuál es el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017?</p>	<p>O1: Evaluar el mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.</p> <p>O2: Conocer el nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.</p>	<p>H1: El mecanismo de descentralización en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, es adecuado.</p> <p>H2: El nivel de celeridad de la resolución de casos fiscales en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017, es alta.</p>	<p><b>VARIABLE 2: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Variable II</th> <th style="width: 25%;">Definición Conceptual</th> <th style="width: 25%;">Dimensiones</th> <th style="width: 35%;">Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales</td> <td style="vertical-align: top;">Es la eficacia con que son desarrollados y resueltos los procesos judiciales y que es evaluada en términos de resultados materiales. Ríos. V. (2015).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Casos ingresados y casos resueltos</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <math display="block">\frac{\text{N}^{\text{a}} \text{ de casos resueltos}}{\text{Numero e casoas presentados}}</math>   <i>Celeridad de casos fiscales</i> </td> </tr> </tbody> </table>	Variable II	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales	Es la eficacia con que son desarrollados y resueltos los procesos judiciales y que es evaluada en términos de resultados materiales. Ríos. V. (2015).	Casos ingresados y casos resueltos	$\frac{\text{N}^{\text{a}} \text{ de casos resueltos}}{\text{Numero e casoas presentados}}$ <i>Celeridad de casos fiscales</i>
Variable II	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores								
Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales	Es la eficacia con que son desarrollados y resueltos los procesos judiciales y que es evaluada en términos de resultados materiales. Ríos. V. (2015).	Casos ingresados y casos resueltos	$\frac{\text{N}^{\text{a}} \text{ de casos resueltos}}{\text{Numero e casoas presentados}}$ <i>Celeridad de casos fiscales</i>								
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS</b>									
<p>El presente trabajo de investigación fue básico y presentó un diseño descriptivo y correlacional.</p>	<p>Población: 3 Dependencias del Distrito Fiscal de San Martín, entre ellas Moyobamba, Tarapoto y Mariscal Cáceres. Muestra: 26 Colaboradores de las 3 Dependencias del Distrito Fiscal de San Martín, entre ellas Moyobamba, Tarapoto y Mariscal Cáceres.</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta y Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario y Guía de análisis documental</p>									

### Instrumentos de recolección de datos

El presente instrumento pretende conocer los mecanismos de la descentralización en las sedes de Moyobamba, Mariscal Cáceres y Tarapoto. De esa manera determinar si los casos de delito de corrupción de funcionarios se están resolviendo con la descentralización de la sede principal. Por tal motivo se solicita que conteste de manera verídica y marque con una (x) en el recuadro que crea conveniente.

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

**NOTA:** Es importante recalcar que para responder cada una de las preguntas mostradas a continuación se debe tomar en cuenta la **Descentralización de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín:**

<b>Gestión organizacional</b>		<b>Escala</b>				
		1	2	3	4	5
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Desarrollo humano</b>					
1	¿Cuentas con habilidades individuales para establecer relaciones armónicas con los compañeros?					
2	¿Cuentas con habilidades para optimizar el desempeño de la labor que realizas?					
3	¿Cuentas con habilidades para adaptarte al desarrollo de la labor fiscal?					
4	¿Se toma en consideración las capacidades en el desarrollo de sus funciones para el crecimiento profesional de cada uno de los colaboradores?					
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Condiciones laborales</b>					
5	¿Los ambientes donde labora se encuentran en buenas condiciones para desarrollar sus actividades?					
6	¿La organización provee de material (mobiliario, útiles de oficina, equipos, insumos, etc.) suficiente para cada colaborador?					
7	¿El ambiente donde labora cumple con las medidas establecidas para garantizar su seguridad en el trabajo?					



<b>Nº</b>	<b>Indicador: Productividad</b>					
<b>8</b>	¿El personal asignado cumple óptimamente con sus labores?					
<b>9</b>	¿Los colaboradores demuestran agilidad y rapidez en el desarrollo de sus funciones?					
<b>Nº</b>	<b>Recursos</b>	<b>Escala</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Recursos humanos:</b>					
<b>10</b>	¿Se cuenta con personal calificado para el desarrollo de las actividades?					
<b>11</b>	¿La institución capacita al personal frecuentemente?					
<b>12</b>	¿El personal tanto fiscal como administrativo es suficiente para el desarrollo de las actividades?					
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Económicos:</b>					
<b>13</b>	¿La sede dispone de recursos financieros para el cumplimiento de sus objetivos?					
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Materiales</b>					
<b>14</b>	¿El mobiliario es el adecuado y está en buenas condiciones para su uso?					
<b>15</b>	¿Los útiles asignados son los adecuados y se abastecen en cantidad suficiente?					
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Técnicos o Tecnológicos:</b>					
<b>16</b>	¿Se provee de sistemas para facilitar el trabajo y reducir el tiempo de los procesos de las actividades?					
<b>Nº</b>	<b>Autonomía</b>	<b>Escala</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nº</b>	<b>Indicador: Toma de decisiones:</b>					
<b>17</b>	¿Las condiciones de descentralización favorecen la autonomía en las decisiones locales sobre la gestión de recursos humanos?					
<b>18</b>	¿El proceso de descentralización generó que cada sede tenga su propia estructura organizacional, en la cual debe regirse?					
<b>19</b>	¿Existe una política explícita de descentralización (entendida como transferencia de responsabilidades, recursos financieros, autonomía para la toma de decisiones administrativas)?					

**Guía de análisis documental de celeridad de resolución de casos fiscales**

<b>CASOS INGRESADOS AÑO 2017 – SEDE MOYOBAMA</b>					
<b>ITEM</b>	<b>N° DE CASOS FISCALES</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>ESTADO PROCESAL</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>DELITO</b>
	<b>TOTAL</b>				



<b>CASOS INGRESADOS AÑO 2017 – SEDE MARISCAL CACERES</b>					
<b>ITEM</b>	<b>Nº DE CASOS FISCALES</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>ESTADO PROCESAL</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>DELITO</b>
	<b>TOTAL</b>				

Llenado de la guía de análisis documental de celeridad de resolución de casos fiscales 2017

ITEM	Nº DE CASO	FECHA DE INGRESO	ESTADO PROCESAL	SITUACIÓN	DELITO
1	0280601550020150000730001	17/08/2017 18:15	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	A.A. (OMISION Y REHUS.RETARD.ACTO.OFIC.)
2	0280601550020170000160000	24/02/2017 16:30	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	A.I. (APROPIACION ILICITA COMUN)
3	0280601550020170000380000	17/05/2017 12:48	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	ABUSO DE AUTORIDAD
4	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO ACTIVO GENERICO IMPROPIO)
5	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
6	0280601550020170000310000	31/03/2017 09:04	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
7	0280601550020170000390000	19/05/2017 12:06	CON RESERVA PROVISIONAL (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
8	0280601550020170000420000	29/05/2017 12:31	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
9	0280601550020170000430000	29/05/2017 12:45	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
10	0280601550020170000550000	26/06/2017 16:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
11	0280601550020170000660000	09/03/2018 10:26	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
12	0280601550020170000710000	04/09/2017 16:12	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
13	0280601550020170000780000	22/09/2017 16:55	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
14	0280601550020170000830000	14/11/2017 16:57	DERIVADO (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
15	0280601550020100000800002	09/08/2017 10:05	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (CORRUPCION DE FUNCIONARIO PUBLICO)
16	0280601450220170004040000	10/04/2017 11:46	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F. (CORRUPCION PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES)
17	0280601550020140000120001	08/08/2017 09:36	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F. (CORRUPCION)
18	0280601550020150000360001	17/10/2017 12:32	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F. (CORRUPCION)
19	0280601450220170010660000	21/07/2017 15:27	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
20	0280601450220170013720000	09/10/2017 11:43	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
21	0280601550020170000030000	20/12/2017 08:50	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
22	0280601550020170000060000	08/08/2017 16:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
23	0280601550020170000090000	31/01/2017 12:27	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
24	0280601550020170000090001	21/09/2017 15:26	DENUNCIA PENDIENTE	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)

25	0280601550020170000120000	03/02/2017 17:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
26	0280601550020170000170000	24/02/2017 17:07	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
27	0280601550020170000210000	02/03/2017 13:13	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
28	0280601550020170000260000	11/04/2017 10:41	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
29	0280601550020170000280000	16/03/2017 12:24	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
30	0280601550020170000360000	27/04/2017 15:58	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
31	0280601550020170000440000	29/05/2017 17:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
32	0280601550020170000520000	23/06/2017 09:34	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
33	0280601550020170000670000	22/08/2017 12:37	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
34	0280601550020170000690000	28/08/2017 12:27	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
35	0280601550020170000720000	11/09/2017 12:10	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
36	0280601550020170000800000	20/10/2017 11:56	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
37	0280601550020170000820000	31/10/2017 17:10	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
38	0280601550020170000850000	07/12/2017 16:33	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
39	0280601550020170000880000	27/12/2017 15:40	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
40	0280601550020170000890000	29/12/2017 12:09	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
41	0280601550020170000610000	24/07/2017 11:53	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (TRAFFICO DE INFLUENCIAS POR FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO)
42	0280601450220170011020000	29/08/2017 10:43	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (TRAFFICO DE INFLUENCIAS)
43	0280601550020170000020000	12/01/2017 11:53	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (TRAFFICO DE INFLUENCIAS)
44	0280601550020170000620000	02/08/2017 16:03	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (TRAFFICO DE INFLUENCIAS)
45	0280601550020160000430001	26/09/2017 12:13	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...

46	0280601550020160001100001	07/12/2017 16:05	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
47	0280601550020170000030000	20/12/2017 08:50	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
48	0280601550020170000110000	03/02/2017 17:21	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
49	0280601550020170000490000	07/06/2017 16:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
50	0280601550020170000560000	07/07/2017 11:50	CON ACUSACION	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
51	0280601450220170014310000	12/10/2017 16:34	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...
52	0280601550020160000430001	26/09/2017 12:13	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...
53	0280601550020170000480000	07/06/2017 09:36	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...
54	0280601550020170000650000	16/08/2017 16:07	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...
55	0280601550020170000160000	24/02/2017 16:30	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...
56	0280601550020170000650000	16/08/2017 16:07	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...
57	0280601450120170002780000	19/04/2018 17:04	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA)
58	0280601550020170000040000	16/01/2017 17:09	CON SOBRESEIMIENTO	R	C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDAD...
59	0280601550020170000350000	25/04/2017 11:41	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDAD...
60	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.P.P. (ASOCIACION ILICITA )

61	0280601550020100000800002	09/08/2017 10:05	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION
62	0280601550020140000120001	08/08/2017 09:36	CON SOBRESIMIENTO	R	CONCUSION
63	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
64	0280601550020170000840000	15/11/2017 09:54	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION
65	0280601550020170000290000	17/03/2017 16:40	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...
66	0280601550020170000010000	10/01/2017 15:02	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
67	0280601550020170000030000	20/12/2017 08:50	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
68	0280601550020170000090000	31/01/2017 12:27	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
69	0280601550020170000090001	21/09/2017 15:26	DENUNCIA PENDIENTE	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
70	0280601550020170000160000	24/02/2017 16:30	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
71	0280601550020170000170000	24/02/2017 17:07	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
72	0280601550020170000210000	02/03/2017 13:13	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
73	0280601550020170000220000	06/03/2017 14:58	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
74	0280601550020170000440000	29/05/2017 17:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
75	0280601550020170000450000	01/06/2017 12:15	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
76	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
77	0280601550020170000510000	21/06/2017 16:05	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
78	0280601550020170000540000	23/06/2017 12:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
79	0280601550020170000590000	19/07/2017 16:26	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
80	0280601550020170000600000	24/07/2017 11:31	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
81	0280601550020170000650000	16/08/2017 16:07	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)



82	0280601550020170000800000	20/10/2017 11:56	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
83	0280601550020170000860000	15/12/2017 15:37	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
84	0280601550020170000530000	23/06/2017 10:38	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
85	0280601450220170013720000	09/10/2017 11:43	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	DEL. COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS
86	0280601450220170010660000	21/07/2017 15:27	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
87	0280601450220170004040000	10/04/2017 11:46	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
88	0280601550020170000020000	12/01/2017 11:53	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	ESTAFA
89	0280601450120170002780000	19/04/2018 17:04	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL
90	0280601450120170003540000	12/09/2017 12:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	HURTO
91	0280601550020170000160000	24/02/2017 16:30	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...
92	0280601550020170000850000	07/12/2017 16:33	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...
93	0280601550020110001180001	08/11/2017 17:46	CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA CALIFICADO	T	PECULADO (APROP. O UTILIZAC. DE CAUDALES)
94	0280601450120170003540000	12/09/2017 12:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
95	0280601550020160000430001	26/09/2017 12:13	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
96	0280601550020170000100000	21/12/2017 16:08	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
97	0280601550020170000110000	03/02/2017 17:21	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
98	0280601550020170000160000	24/02/2017 16:30	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
99	0280601550020170000350000	25/04/2017 11:41	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
100	0280601550020170000400000	23/05/2017 08:48	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
101	0280601550020170000410000	23/05/2017 10:43	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
102	0280601550020170000440000	29/05/2017 17:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
103	0280601550020170000490000	07/06/2017 16:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

104	0280601550020170000500000	16/06/2017 08:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
105	0280601550020170000510000	21/06/2017 16:05	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
106	0280601550020170000560000	07/07/2017 11:50	CON ACUSACION	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
107	0280601550020170000570000	06/11/2017 12:14	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
108	0280601550020170000650000	16/08/2017 16:07	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
109	0280601550020170000760000	19/09/2017 16:17	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
110	0280601550020170000770000	20/09/2017 16:28	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
111	0280601550020160001100001	07/12/2017 16:05	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	PECULADO (CAUDALES O EFECTOS DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
112	0280601550020170000540000	23/06/2017 12:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (CAUDALES O EFECTOS DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
113	0280601550020170000080000	24/01/2017 17:20	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
114	0280601550020170000200000	02/03/2017 11:49	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
115	0280601550020170000270000	16/03/2017 08:43	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (DE USO)
116	0280601550020170000330000	12/04/2017 12:32	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
117	0280601550020170000340000	24/04/2017 11:58	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (DE USO)
118	0280601550020170000460000	06/06/2017 12:22	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
119	0280601550020170000370000	03/05/2017 16:59	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
120	0280601550020170000380000	17/05/2017 12:48	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
121	0280601550020170000250000	23/06/2017 10:17	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (MALVERSACION DE BIENES O DINERO PUBLICO)
122	0280601550020170000490000	07/06/2017 16:08	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (MALVERSACION DE BIENES O DINERO PUBLICO)
123	0280601550020170000150000	15/02/2017 17:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
124	0280601550020170000230000	07/03/2017 16:54	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
125	0280601550020170000630000	10/08/2017 16:24	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
126	0280601550020170000700000	05/12/2017 14:01	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
127	0280601550020170000730000	12/09/2017 11:45	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
128	0280601550020170000740000	13/09/2017 14:51	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)

129	0280601550020170000750000	13/09/2017 16:39	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
130	0280601550020170000810000	27/10/2017 16:45	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
131	0280601550020170000040000	16/01/2017 17:09	CON SOBRESIMIENTO	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
132	0280601550020170000050000	19/01/2017 17:28	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
133	0280601550020170000070000	03/10/2017 09:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
134	0280601550020170000130000	15/02/2017 17:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
135	0280601550020170000140000	15/02/2017 17:44	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
136	0280601550020170000240000	09/03/2017 16:34	CON ACUSACION	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
137	0280601550020170000480000	07/06/2017 09:36	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
138	0280601550020170000640000	16/08/2017 15:47	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
139	0280601550020170000680000	24/08/2017 13:00	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
140	0280601550020170000790000	27/09/2017 08:40	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
141	0280601550020170000870000	19/12/2017 09:18	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
142	0280606550020170000010000	03/01/2017 09:52	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	ABUSO DE AUTORIDAD
143	0280606550020170000200000	23/03/2017 09:30	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	ABUSO DE AUTORIDAD
144	0280606550020170000770000	08/11/2017 12:51	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO ACTIVO ESPECIFICO A MAGISTRADO, FISCAL, PERITO, ARBITRO, MIEMBRO DE TRIBUNAL ADMINI...
145	0280606550020170000290000	03/05/2017 09:16	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
146	0280606550020170000810000	10/11/2017 11:48	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
147	0280606550020170000010000	03/01/2017 09:52	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
148	0280606550020170000070000	06/02/2017 15:24	CON ACUSACION	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
149	0280606550020170000070001	18/08/2017 11:34	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
150	0280606550020170000120000	01/03/2017 08:57	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
151	0280606550020170000180000	23/03/2017 08:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
152	0280606550020170000230000	03/04/2017 11:29	CON SOBRESIMIENTO	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
153	0280606550020170000240000	20/04/2017 12:39	CON ACUSACION	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
154	0280606550020170000340000	05/05/2017 09:36	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
155	0280606550020170000380000	09/05/2017 08:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
156	0280606550020170000440000	16/05/2017 15:25	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
157	0280606550020170000520000	06/07/2017 10:13	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
158	0280606550020170000690000	20/09/2017 14:33	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
159	0280606550020170000750000	27/10/2017 10:11	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
160	0280606550020170000760000	30/10/2017 10:21	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
161	0280606550020170000880000	18/12/2017 15:28	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)

162	0280606550020170000040000	06/02/2017 09:09	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
163	0280606550020170000060000	15/12/2017 14:13	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
164	0280606550020170000090000	09/02/2017 11:45	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
165	0280606550020170000110000	28/02/2017 09:53	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
166	0280606550020170000250000	21/04/2017 10:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
167	0280606550020170000260000	24/04/2017 09:36	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
168	0280606550020170000270000	28/04/2017 09:41	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
169	0280606550020170000550000	26/07/2017 12:47	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
170	0280606550020170000580000	03/08/2017 10:40	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
171	0280606550020170000610000	03/08/2017 14:38	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
172	0280606550020170000620000	14/08/2017 16:52	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
173	0280606550020170000790000	09/11/2017 08:54	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
174	0280606550020170000010000	03/01/2017 09:52	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	C.F. (TRAFICO DE INFLUENCIAS)
175	0280606550020170000430000	15/05/2017 11:33	DERIVADO (CALIFICA)	R	C.F.J. (OMISION DE DENUNCIA)
176	0280606550020170000130000	03/03/2017 14:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
177	0280606550020170000300000	03/05/2017 14:57	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION
178	0280606550020170000420000	11/05/2017 08:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
179	0280606550020170000510000	23/06/2017 16:32	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
180	0280606550020170000080000	09/02/2017 11:01	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...)
181	0280606550020170000510000	23/06/2017 16:32	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...)
182	0280606550020170000570000	31/07/2017 12:53	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...)

183	0280606550020160002840002	10/07/2017 09:57	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
184	0280606550020170000090000	09/02/2017 11:45	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
185	0280606550020170000250000	21/04/2017 10:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
186	0280606550020170000260000	24/04/2017 09:36	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
187	0280606550020170000300000	03/05/2017 14:57	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
188	0280606550020170000400000	09/05/2017 16:10	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
189	0280606550020170000480000	12/06/2017 11:59	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
190	0280606550020170000560000	31/07/2017 11:41	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
191	0280606550020170000620000	14/08/2017 16:52	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
192	0280606550020170000670000	19/09/2017 08:07	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
193	0280606550020170000740000	25/10/2017 16:31	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
194	0280606550020170000780000	08/11/2017 15:36	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
195	0280606550020170000310000	05/05/2017 09:02	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
196	0280606550020170000320000	05/05/2017 09:21	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
197	0280606550020170000410000	10/05/2017 12:46	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
198	0280606550020170000640000	04/09/2017 10:48	CON ACUSACION	T	CONCUSION (PATROCINIO ILEGAL)
199	0280606550020170000190000	23/03/2017 08:49	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
200	0280606550020170000360000	06/07/2017 14:13	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
201	0280606550020170000390000	09/05/2017 10:13	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
202	0280606550020170000450000	22/05/2017 09:58	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
203	0280606550020170000460000	12/06/2017 09:59	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
204	0280606550020170000870000	12/12/2017 12:47	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)

205	0280606550020160000950001	10/01/2017 15:14	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
206	0280606550020170000100000	20/02/2017 14:36	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
207	0280606550020170000140000	09/03/2017 15:05	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
208	0280606550020170000150000	10/03/2017 08:48	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
209	0280606550020170000160000	10/03/2017 08:52	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
210	0280606550020170000190000	23/03/2017 08:49	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
211	0280606550020170000210000	27/03/2017 12:38	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
212	0280606550020170000220000	27/03/2017 14:30	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
213	0280606550020170000390000	09/05/2017 10:13	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
214	0280606550020170000400000	09/05/2017 16:10	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
215	0280606550020170000450000	22/05/2017 09:58	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
216	0280606550020170000470000	12/06/2017 10:30	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
217	0280606550020170000500000	14/06/2017 14:39	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
218	0280606550020170000540000	10/07/2017 14:58	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
219	0280606550020170000590000	03/08/2017 10:47	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
220	0280606550020170000600000	03/08/2017 10:54	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
221	0280606550020170000630000	23/08/2017 17:14	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
222	0280606550020170000700000	15/03/2018 08:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
223	0280606550020170000720000	09/10/2017 16:19	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
224	0280606550020170000800000	09/11/2017 08:59	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

225	0280606550020170000850000	06/12/2017 14:49	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
226	0280606550020170000860000	12/12/2017 08:38	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
227	0280606550020170000890000	28/12/2017 09:15	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
228	0280606550020170000830000	17/11/2017 11:00	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (CAUDALES O EFECTOS DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
229	0280606550020170000050000	06/02/2017 09:29	CON SOBRESERIMIENTO	R	PECULADO (DE USO)
230	0280606550020170000280000	28/04/2017 15:16	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
231	0280606550020170000680000	20/09/2017 12:10	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
232	0280606550020170000820000	17/11/2017 10:40	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
233	0280606550020170000840000	05/12/2017 11:57	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	PECULADO (DE USO)
234	0280606550020170000360000	06/07/2017 14:13	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
235	0280606550020170000460000	12/06/2017 09:59	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
236	0280606550020170000660000	15/09/2017 09:22	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
237	0280606550020170000730000	16/10/2017 16:04	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)
238	0280606550020160002680001	17/04/2017 08:34	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
239	0280606550020170000170000	23/03/2017 08:27	CON ACUSACION	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
240	0280606550020170000530000	10/07/2017 14:54	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
241	0280606550020170000710000	26/09/2017 12:00	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
242	0280606550020160000950001	10/01/2017 15:14	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
243	0280606550020160001550001	27/01/2017 11:50	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
244	0280606550020170000020000	04/01/2017 10:12	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
245	0280606550020170000330000	05/05/2017 09:25	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
246	0280606550020170000350000	05/05/2017 10:33	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
247	0280606550020170000370000	05/05/2017 14:32	DERIVADO (CALIFICA)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
248	0280606550020170000390000	09/05/2017 10:13	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
249	0280606550020170000490000	14/06/2017 10:58	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
250	0280606550020170000250000	21/04/2017 10:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	V.R.A. (RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD)
251	0280608550020160000250001	26/01/2017 14:56	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	A.A. (OMISION ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO)
252	0280608550020170000580000	16/05/2017 14:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	ABUSO DE AUTORIDAD
253	0280608550020170000600000	16/05/2017 14:48	DERIVADO (CALIFICA)	R	ABUSO DE AUTORIDAD
254	0280608550020170000690000	07/06/2017 15:05	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	ABUSO DE AUTORIDAD

255	0280608550020170000620000	18/05/2017 14:09	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.D.S. (AGENTE ES FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO IMPIDE O PERTURBA UNA REUNION EN RECINTO PRIVADO...
256	0280608550020170000420000	24/04/2017 16:23	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO ACTIVO GENERICO IMPROPIO)
257	0280608550020170000470000	26/04/2017 10:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO ACTIVO GENERICO IMPROPIO)
258	0280608550020170000910000	24/08/2017 14:41	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO ACTIVO GENERICO IMPROPIO)
259	0280608550020170001280000	23/10/2017 10:57	DENUNCIA PENDIENTE	T	C.F. (COHECHO PASIVO ESPECIFICO DE MAGISTRADO, ARBITRO, FISCAL, PERITO, MIEMBRO DE TRIBUNAL ADMIN...
260	0280608550020170000010000	05/01/2017 15:08	CON ACUSACION	T	C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
261	0280608550020170001400000	27/11/2017 09:59	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
262	0280608550020170000420000	24/04/2017 16:23	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
263	0280608550020170000500000	03/05/2017 15:15	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
264	0280608550020170001130000	27/09/2017 17:34	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
265	0280608550020170001180000	08/10/2017 12:42	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
266	0280608550020170001210000	08/10/2017 13:05	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
267	0280608550020170001340000	04/11/2017 12:33	DENUNCIA PENDIENTE	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
268	0280608550020170001380000	21/11/2017 09:33	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
269	0280608550020170001390000	21/11/2017 14:14	DERIVADO (CALIFICA)	R	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
270	0280608550020170001460000	26/12/2017 18:39	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)
271	0280601550020150001160002	16/08/2017 10:33	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (CORRUPCION DE FUNCIONARIO PUBLICO)
272	0280608550020160000250001	26/01/2017 14:56	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F. (ENRIQUECIMIENTO ILICITO)
273	0280601550020150000050001	04/08/2017 18:24	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
274	0280608550020160000250001	26/01/2017 14:56	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
275	0280608550020170000060000	17/01/2017 15:43	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
276	0280608550020170000090000	20/01/2017 16:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
277	0280608550020170000100000	20/01/2017 16:26	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
278	0280608550020170000130000	24/01/2017 12:35	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
279	0280608550020170000290000	02/03/2017 16:56	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
280	0280608550020170000340000	14/03/2017 14:57	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
281	0280608550020170000370000	17/03/2017 14:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)



282	0280608550020170000400000	17/03/2017 16:04	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
283	0280608550020170000530000	04/05/2017 09:12	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
284	0280608550020170000540000	04/05/2017 09:19	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
285	0280608550020170000570000	11/05/2017 16:30	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
286	0280608550020170000720000	07/06/2017 15:28	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
287	0280608550020170000740000	07/06/2017 15:54	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
288	0280608550020170000800000	14/07/2017 17:41	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
289	0280608550020170000900000	08/08/2017 09:32	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
290	0280608550020170001310000	04/11/2017 11:52	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
291	0280608550020170001440000	26/12/2017 18:16	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)
292	0280608550020170000280000	02/03/2017 16:35	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F.J. (FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)
293	0280608550020170000730000	07/06/2017 15:40	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
294	0280608550020170001170000	08/10/2017 12:28	DENUNCIA PENDIENTE	T	C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUIC...
295	0280608550020170000280000	02/03/2017 16:35	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...
296	0280608550020170000260000	02/03/2017 15:54	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...
297	0280608550020170000280000	02/03/2017 16:35	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...
298	0280608550020170000770000	13/06/2017 08:40	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...

299	0280608550020170001040000	27/09/2017 09:50	EN AUDIENCIA	T	C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS...
300	0280601550020150000640001	12/07/2017 19:50	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA)
301	0280608550020170000280000	02/03/2017 16:35	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	C.F.P. (SUPRESION, DESTRUCCION U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS EN TODO O EN PARTE DE MODO QUE PERJUD...
302	0280601550020120001120001	16/02/2017 14:44	CON SOBRESERIMIENTO	R	CONCUSION
303	0280601550020150001370001	05/09/2017 18:57	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
304	0280608550020170000520000	03/05/2017 16:58	DERIVADO (CALIFICA)	R	CONCUSION
305	0280608550020170000610000	16/05/2017 14:55	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION
306	0280608550020170001420000	26/12/2017 15:20	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	CONCUSION
307	0280608550020170000110000	23/01/2017 11:40	DERIVADO (CALIFICA)	R	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...
308	0280608550020170000580000	16/05/2017 14:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE ...
309	0280608550020170000100000	20/01/2017 16:26	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
310	0280608550020170000180000	08/02/2017 16:51	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
311	0280608550020170000190000	08/02/2017 16:57	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
312	0280608550020170000300000	02/03/2017 17:07	CON ACUSACION	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
313	0280608550020170000340000	14/03/2017 14:57	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
314	0280608550020170000350000	14/03/2017 16:31	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
315	0280608550020170000380000	17/03/2017 15:05	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
316	0280608550020170000410000	19/04/2017 15:18	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
317	0280608550020170000430000	25/04/2017 08:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
318	0280608550020170000440000	25/04/2017 08:49	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
319	0280608550020170000480000	26/04/2017 11:59	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)

320	0280608550020170000580000	16/05/2017 14:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
321	0280608550020170000590000	16/05/2017 14:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
322	0280608550020170000770000	13/06/2017 08:40	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
323	0280608550020170000790000	14/07/2017 11:50	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
324	0280608550020170000820000	15/07/2017 11:27	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
325	0280608550020170000850000	15/07/2017 16:05	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
326	0280608550020170000940000	25/09/2017 14:36	DERIVADO (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
327	0280608550020170000970000	25/09/2017 16:22	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
328	0280608550020170000990000	25/09/2017 16:53	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
329	0280608550020170001000000	26/09/2017 11:54	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
330	0280608550020170001010000	26/09/2017 13:01	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
331	0280608550020170001030000	26/09/2017 15:49	DENUNCIA PENDIENTE	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
332	0280608550020170001150000	08/10/2017 11:38	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
333	0280608550020170001230000	08/10/2017 13:14	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
334	0280608550020170001310000	04/11/2017 11:52	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
335	0280608550020170001370000	14/11/2017 16:55	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
336	0280608550020170001410000	26/12/2017 14:55	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)
337	0280601550020140000970001	10/08/2017 11:42	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION ILEGAL)
338	0280601550020150000050001	04/08/2017 18:24	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION ILEGAL)
339	0280601550020150001160002	16/08/2017 10:33	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION ILEGAL)
340	0280601550020150001370001	05/09/2017 18:57	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	CONCUSION (COLUSION ILEGAL)
341	0280608550020170000690000	07/06/2017 15:05	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
342	0280608550020170000900000	08/08/2017 09:32	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
343	0280608550020170000260000	02/03/2017 15:54	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	ESTAFA

344	0280608550020170000390000	17/03/2017 15:33	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	EXTENSION DE LA MALVERSACION (ADMINISTRAR O CUSTODIAR DINERO PERTENECIENTE A LAS ENTIDADES DE BEN...
345	0280608550020170000050000	17/01/2017 13:48	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL
346	0280608550020170000640000	06/06/2017 08:34	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	LAVADO DE ACTIVOS (ACTOS DE CONVERSION Y TRANSFERENCIA)
347	0280608550020170000650000	06/06/2017 09:22	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	LAVADO DE ACTIVOS (ACTOS DE CONVERSION Y TRANSFERENCIA)
348	0280608550020170000580000	16/05/2017 14:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...
349	0280608550020170000600000	16/05/2017 14:48	DERIVADO (CALIFICA)	R	OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...
350	0280608550020170000610000	16/05/2017 14:55	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...
351	0280601550020140002560001	15/12/2017 15:46	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO
352	0280608550020170000120000	24/01/2017 12:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
353	0280608550020170000270000	02/03/2017 16:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
354	0280608550020170000360000	15/03/2017 17:07	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
355	0280608550020170000690000	07/06/2017 15:05	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
356	0280608550020170000700000	07/06/2017 15:14	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
357	0280608550020170000870000	15/07/2017 17:26	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
358	0280608550020170000950000	25/09/2017 15:45	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)
359	0280601550020120001120001	16/02/2017 14:44	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (APROP.O.UTILIZAC.DE.CAUDALES)
360	0280601550020150000640001	12/07/2017 19:50	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROP.O.UTILIZAC.DE.CAUDALES)
361	0280601550020150001160002	16/08/2017 10:33	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROP.O.UTILIZAC.DE.CAUDALES)
362	0280608550020170000040000	17/01/2017 13:42	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
363	0280608550020170000070000	17/01/2017 16:14	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
364	0280608550020170000090000	20/01/2017 16:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
365	0280608550020170000120000	24/01/2017 12:21	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

366	0280608550020170000140000	25/01/2017 17:51	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
367	0280608550020170000160000	01/02/2017 14:35	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
368	0280608550020170000170000	08/02/2017 16:39	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
369	0280608550020170000200000	09/02/2017 09:00	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
370	0280608550020170000210000	24/02/2017 14:50	CON ACUSACION	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
371	0280608550020170000220000	24/02/2017 15:00	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
372	0280608550020170000230000	24/02/2017 15:15	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
373	0280608550020170000240000	02/03/2017 09:33	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
374	0280608550020170000250000	02/03/2017 12:45	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
375	0280608550020170000260000	02/03/2017 15:54	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
376	0280608550020170000270000	02/03/2017 16:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
377	0280608550020170000310000	14/03/2017 13:02	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
378	0280608550020170000320000	14/03/2017 14:41	CON ACUSACION	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
379	0280608550020170000330000	14/03/2017 14:44	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
380	0280608550020170000450000	25/04/2017 10:52	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
381	0280608550020170000460000	26/04/2017 09:43	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
382	0280608550020170000490000	03/05/2017 14:47	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
383	0280608550020170000550000	04/05/2017 09:32	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
384	0280608550020170000560000	04/05/2017 09:46	CON ACUSACION	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
385	0280608550020170000580000	16/05/2017 14:11	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

386	0280608550020170000590000	16/05/2017 14:37	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
387	0280608550020170000630000	02/06/2017 12:43	DERIVADO (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
388	0280608550020170000660000	07/06/2017 14:21	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
389	0280608550020170000670000	07/06/2017 14:25	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
390	0280608550020170000680000	07/06/2017 14:31	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
391	0280608550020170000750000	07/06/2017 16:15	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
392	0280608550020170000760000	07/06/2017 16:22	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
393	0280608550020170000780000	27/06/2017 12:37	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
394	0280608550020170000810000	15/07/2017 11:02	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
395	0280608550020170000830000	15/07/2017 15:37	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
396	0280608550020170000840000	15/07/2017 15:54	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
397	0280608550020170000860000	15/07/2017 16:38	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
398	0280608550020170000890000	17/07/2017 14:21	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
399	0280608550020170000920000	24/08/2017 14:55	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
400	0280608550020170000930000	25/09/2017 12:30	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
401	0280608550020170000950000	25/09/2017 15:45	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
402	0280608550020170000960000	25/09/2017 16:03	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
403	0280608550020170000980000	25/09/2017 16:41	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
404	0280608550020170001020000	26/09/2017 14:51	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
405	0280608550020170001040000	27/09/2017 09:50	EN AUDIENCIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

406	0280608550020170001050000	27/09/2017 11:19	DERIVADO (CALIFICA)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
407	0280608550020170001070000	27/09/2017 13:06	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
408	0280608550020170001080000	27/09/2017 14:31	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
409	0280608550020170001090000	27/09/2017 14:40	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
410	0280608550020170001100000	27/09/2017 14:45	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
411	0280608550020170001110000	27/09/2017 15:44	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
412	0280608550020170001120000	27/09/2017 15:55	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
413	0280608550020170001140000	08/10/2017 11:19	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
414	0280608550020170001160000	08/10/2017 12:12	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
415	0280608550020170001170000	08/10/2017 12:28	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
416	0280608550020170001180000	08/10/2017 12:42	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
417	0280608550020170001190000	08/10/2017 12:53	DENUNCIA PENDIENTE	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
418	0280608550020170001200000	08/10/2017 12:59	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
419	0280608550020170001220000	08/10/2017 13:10	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
420	0280608550020170001240000	12/10/2017 14:23	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
421	0280608550020170001260000	19/10/2017 12:18	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
422	0280608550020170001270000	19/10/2017 15:25	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
423	0280608550020170001290000	04/11/2017 11:07	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
424	0280608550020170001310000	04/11/2017 11:52	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
425	0280608550020170001320000	04/11/2017 12:10	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)

426	0280608550020170001330000	04/11/2017 12:23	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
427	0280608550020170001360000	14/11/2017 14:54	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
428	0280608550020170001430000	26/12/2017 17:42	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
429	0280608550020170001450000	26/12/2017 18:31	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)
430	0280608550020170000080000	18/01/2017 09:29	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (DE USO)
431	0280608550020170000710000	07/06/2017 15:20	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	PECULADO (DE USO)
432	0280608550020170000250000	02/03/2017 12:45	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO CULPOSO)
433	0280601550020150002290001	16/02/2017 09:12	CON SOBRESEIMIENTO	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
434	0280601550020150002770001	18/12/2017 12:13	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
435	0280608550020170000020000	09/01/2017 16:31	CON ACUSACION	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
436	0280608550020170000030000	17/01/2017 13:35	DERIVADO (CALIFICA)	R	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
437	0280608550020170000560000	04/05/2017 09:46	CON ACUSACION	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
438	0280608550020170000770000	13/06/2017 08:40	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
439	0280608550020170000880000	15/07/2017 17:45	CON ACUSACION	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
440	0280608550020170001100000	27/09/2017 14:45	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)
441	0280608550020170000150000	25/01/2017 18:05	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	PECULADO (REHUSAMIENTO A ENTREGA DE BIENES)
442	0280601550020150000050001	04/08/2017 18:24	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	U.A.T.H. (USURPACION DE FUNCIONES)



## Nivel de celeridad de la dependencia fiscal de Moyobamba 2014

Delitos	Situación	
	Tramite	Resuelto
A.A. (omisión y rehus.retard.acto.ofic.)	4	6
Abuso de autoridad	7	10
Apropiación ilícita(bien.mueb.sum.diner)	1	1
C.F. (cohecho activo genérico)	1	2
C.F. (cohecho pasivo específico)	2	1
C.F. (cohecho pasivo impropio)	1	1
C.F. (cohecho pasivo propio)	1	7
C.F. (corrupción de funcionario público)	2	5
C.F. (corrupción)	5	11
C.F. (enriquecimiento ilícito)	2	2
C.F. (interés ilícito en contrat.y.oper)	1	1
C.F. (negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo)	1	6
C.F. (tráfico de influencias)	5	4
C.F.J. (violac.presuncion de veracidad)	2	2
C.F.P. (comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuic...	3	1
C.F.P. (documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro transmisible por e...	4	1
C.F.P. (falsedad genérica)	1	1
C.F.P. (falsedad ideológica)	1	4
C.F.P. (falsificación documentaria)	2	5
C.P.P. (asociación ilícita )	2	4
Concusión	3	7
Concusión (colusión ilegal)	2	11
Concusión (exacción)	3	2
Corrupción de funcionarios	3	11
Disposiciones comunes (funcionario o servidor público)	3	1
Peculado	3	9
Peculado (aprop.de.bien.x.func.publico)	4	2
Peculado (aprop.o.util.culposa de caud.)	1	3
Peculado (aprop.o.utilizac.de.caudales)	4	44
Peculado (apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social)	3	4
Peculado (de uso)	7	11
Peculado (extens.a.administrad.de.benef)	1	1
Peculado (malvers.bien.pub.c/danos)	2	1
Peculado (malversacion.de.biene.publico)	2	6
Peculado (retención indebida de pagos)	1	4
U.A.T.H. (ejercicio ilegal de profesión)	4	1
U.A.T.H. (usurpación de funciones)	2	3
<b>Total casos resueltos</b>	<b>96</b>	<b>196</b>

## Dependencia fiscal de Moyobamba 2017

Delitos	Situación	
	Resuelto	Tramite
A.A. (omisión y rehus.retard.acto.ofic.)	1	
Abuso de autoridad	1	
Apropiación ilícita(bien.mueb.sum.diner)	1	
C.F. (cohecho activo genérico)	1	
C.F. (cohecho pasivo impropio)	1	
C.F. (cohecho pasivo propio)	5	4
C.F. (corrupción de funcionario público)		1
C.F. (corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales)		1
C.F. (corrupción)	2	
C.F. (negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo)	7	5
C.F. (tráfico de influencias)	2	2
C.F.P. (comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuic...	2	4
C.F.P. (documento público, registro público, titulo autentico o cualquier otro transmisible por e...	3	1
C.F.P. (falsedad ideológica)	1	1
C.F.P. (falsificación documentaria)	2	1
C.P.P. (asociación ilícita )	1	
Concusión	2	1
Concusión (colusión simple)	1	
Corrupción de funcionarios	1	
Concusión (colusión con defraudación patrimonial al estado)	18	5
Delito contra la administración publica		1
Delitos contra la fe publica		1
Disposiciones comunes (funcionario o servidor público)	9	
Estafa	1	
Falsificación de documentos en general		1
Hurto		1
Omisión actos funcionales-1er.parrafo-funcionario público que...	1	1
Peculado (aprop.o.utilizac.de.caudales)	3	
Peculado (apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social)	15	1
Peculado (de uso)	6	2
Peculado (peculado doloso simple)	11	
Peculado (malvers.bien.pub.c/danos)	4	
Peculado (retención indebida de pagos)	3	
<b>Total Casos Resueltos</b>	<b>105</b>	<b>34</b>

## Dependencia fiscal de Mariscal Cáceres 2017

Delitos	Situación	
	Resuelto	Tramite
Abuso de autoridad	4	
Abuso de autoridad	10	4
C.F. (cohecho activo específico a magistrado, fiscal, perito, arbitro, miembro de tribunal admini...	1	
C.F. (cohecho pasivo impropio)	1	
C.F. (cohecho pasivo impropio)	2	
C.F. (cohecho pasivo propio)	1	1
C.F. (negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo)	7	
C.F. (tráfico de influencias)	2	
C.F.J. (omisión de denuncia)	11	2
Concusión	2	
Concusión (cobro indebido-funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, exige o hace ...	1	
Concusión (colusión con defraudación patrimonial al estado)	6	1
Concusión (colusión simple)	5	
Concusión (patrocinio ilegal)	2	3
Peculado - malversación (si el dinero o bienes corresponden a programas de apoyo social)	3	
Peculado (apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social)	4	2
Peculado (caudales o efectos destinados a fines asistenciales o programas de apoyo social)	2	1
Peculado (de uso)	1	
Peculado (demora indebida de pagos)	2	5
Peculado (peculado culposo)	3	
Peculado (peculado doloso simple)	3	
V.R.A. (resistencia o desobediencia a la autoridad)	2	
<b>Total Casos Resueltos</b>	<b>75</b>	<b>19</b>

## Dependencia fiscal de Tarapoto 2017

Delito	Situación	
	Resuelto	Tramite
A.A. (omisión ilegal de acto de su cargo)	4	2
Abuso de autoridad	7	2
C.D.S. (agente es funcionario o empleado público impide o perturba una reunión en recinto privado...	6	1
C.F. (cohecho activo genérico impropio)	4	2
C.F. (cohecho pasivo específico de magistrado, arbitro, fiscal, perito, miembro de tribunal admin...	2	1
C.F. (cohecho pasivo impropio)	3	1
C.F. (cohecho pasivo propio)	4	1
C.F. (corrupción de funcionario público)	2	3
C.F. (enriquecimiento ilícito)	5	2
C.F. (negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo)	4	2
C.F.J. (falsa declaración en procedimiento administrativo)	5	1
C.F.P. (comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjudic...	4	1
C.F.P. (documento público, registro público, título autentico o cualquier otro transmisible por e...	5	1
C.F.P. (falsedad ideológica, inserta o hace insertar en instrumento público, declaraciones falsas...	2	2
C.F.P. (falsificación documentaria)	3	1
C.F.P. (supresión, destrucción u ocultamiento de documentos en todo o en parte de modo que perjudic...	4	1
Concusión	1	1
Concusión (cobro indebido-funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, exige o hace ...	4	2
Concusión (colusión con defraudación patrimonial al estado)	10	1
Concusión (colusión ilegal)	2	2
Concusión (colusión simple)	3	7
Estafa	2	2
Extensión de la malversación (administrar o custodiar dinero perteneciente a las entidades de ben...	3	2
Falsificación de documentos en general	3	2
Lavado de activos (actos de conversión y transferencia)	4	1
Omisión Actos Funcionales-1er.Parrafo-Funcionario Público Que...	4	1
Peculado	7	2
Peculado - malversación (si el dinero o bienes corresponden a programas de apoyo social)	4	1
Peculado (aprop.o.utilizac.de.caudales)	4	1
Peculado (apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social)	17	1
Peculado (de uso)	7	1
Peculado (peculado culposo)	6	1
Peculado (peculado doloso simple)	2	1
Peculado (rehusamiento a entrega de bienes)	2	1
U.A.T.H. (usurpación de funciones)	5	1
<b>Total Casos Resueltos</b>	<b>154</b>	<b>55</b>

## Ficha de validación de instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Flares García Segundo Jaime  
 Institución donde labora : Ministerio Público Tarapoto  
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Ficha de Recolección de Datos  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Pedrillo

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se ajusta a la operacionalización de las variables y responden a los objetivos de estudio.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Segundo Jaime Flares García  
 MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Flores García Segundo Jaime  
 Institución donde labora : Ministerio Público Tarapoto  
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Descentralización  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Kollilo

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descentralización.					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización.					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se ajusta a la operacionalización de las variables y responden a los objetivos de estudio.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Segundo Jaime Flores García  
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Castillo Caycho, Manuel  
 Institución donde labora : Perú - Tarapoto  
 Especialidad : Hg. en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Descentralización  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Pachillo.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descentralización.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					49	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

El instrumento apunta claramente a la operacionalización de las variables, lo cual permitirá el logro de los objetivos

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Manuel Castillo Caycho  
 Maestro en Gestión Pública  
 CIP: 39882  
 Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Castillo Caycho, Manuel  
 Institución donde labora : Reniec - Tarapoto  
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Ficha de Recolección de Datos  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Padilla

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento apunta claramente a la operacionalización de las variables, lo cual permitirá el logro de los objetivos.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Manuel Castillo Caycho  
 Maestro en Gestión Pública  
 CIP: 39882

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pretell Paredes, Luis Alberto  
 Institución donde labora: PROINVERSIÓN-UCV-EP6-TARAPOTO  
 Especialidad: Mg. en Gerencia Social  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario de Descentralización  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Pachilla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descentralización					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se ajusto a lo descrito en la operacionalización de las variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 Magister en Gerencia Social  
 CIP. 50711

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Pretell Paredes, Luis Alberto  
 Institución donde labora : PROINVERSION UCV-EPG - TARAPOTO  
 Especialidad : Mg. en Gerencia Social  
 Instrumento de evaluación : Ficha de Recolección de Datos  
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Elva Rosa Contreras Padilla

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Celeridad de la Resolución de Casos Fiscales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>49</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

El instrumento se ajusta a lo descrito en la operacionalización de las variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 10 de Mayo de 2018

  
 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 Magister en Gerencia Social  
 CIP. 50711

## Constancia de aceptación



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO  
FISCAL DE SAN MARTIN

Moyobamba, 07 de Junio del 2018



Firmado digitalmente por CUEVA  
VILLANUEVA Ismael Elvir FAU  
20131370201.pdf  
Presidente De La Junta De Fiscales  
Superiores Del D. Sa  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.06.2018 10:55:25 -05:00

OFICIO MULTIPLE N° 000007-2018-MP-FN-PJFS-SANMARTIN

Dr. José A. Alvarado Puluche  
Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moyobamba.  
Dr. José Villalta Arriaga  
Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tarapoto.  
Dr. Alfredo Palacios Montesinos  
Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Mariscal  
Cáceres.  
Presente.

Asunto: Se brinde facilidades a maestriza para obtención de información para Tesis.

Ref: PROVEIDO N° 000598-2018-MP-FN-PJFS-SAN MARTIN  
(5JUN2018)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y a la vez requerirle se brinde las facilidades del caso a la persona Elva Rosa Contreras Páddilla, para el acopio y uso de información relacionada a la celeridad en la resolución de casos de delitos de corrupción de funcionarios que se ventilan en sus Sedes Fiscales; información que ha sido solicitada por la persona antes señalada con fines académicos, esto es, para su Tesis cuyo título es: *"Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017.* Se adjunta copia de la solicitud de la persona antes señalada.

Por otra parte se requiere poner en conocimiento el presente oficio a la personas interesadas, para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*Ismael Elvir Cueva Villanueva*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALIAES SUPERIORES  
DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

(511) 625-5555 - 208-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)

## Prueba de confiabilidad

Alfa de crombach- Descentralización

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,896	19

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	64,0000	121,684	,634	,887
VAR00002	63,6500	119,608	,794	,882
VAR00003	63,3000	129,695	,304	,898
VAR00004	63,8000	123,537	,572	,889
VAR00005	63,5000	122,684	,639	,887
VAR00006	63,8500	131,818	,330	,896
VAR00007	63,8000	127,432	,430	,893
VAR00008	63,7500	122,303	,570	,889
VAR00009	63,8500	131,503	,255	,899
VAR00010	63,8000	126,695	,524	,891
VAR00011	63,3500	127,818	,506	,891
VAR00012	63,7000	121,484	,606	,888
VAR00013	63,9500	128,576	,439	,893
VAR00014	64,4000	118,463	,596	,889
VAR00015	63,9000	129,568	,320	,897
VAR00016	63,8500	127,292	,496	,891
VAR00017	63,7000	119,800	,779	,883
VAR00018	63,4000	127,200	,563	,890
VAR00019	63,8500	122,555	,732	,885

## Autorización de publicación de tesis al repositorio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

#### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

**CONTRERAS PADILLA ELVA ROSA**

D.N.I. : 41977644

Domicilio : Jr. Santa Rosa N° 493-La Banda de Shilcayo

Teléfono : Fijo : 042-565409 Móvil : 966943924

E-mail : elro\_20@hotmail.com

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra

Mención : Gestión Pública

#### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Contreras Padilla Elva Rosa

Título de la tesis:

**"Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017"**

Año de publicación : 2019

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Sí autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma

Fecha : 13/09/19

## Acta de aprobación de originalidad

---



### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

La Dra. **ROSA MABEL CONTRERAS JULIÁN**, ha revisado la tesis del estudiante Br. **ELVA ROSA CONTRERAS PADILLA** titulada “**INFLUENCIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN LA CELERIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE CASOS FISCALES, EN LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE SAN MARTÍN, 2017**”, constato que la misma tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa **TURNITIN**.


El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 07 de Octubre de 2019



Dra. Rosa Mabel Contreras Julián  
Unidad de Posgrado  
UCV-Tarapoto

Preparando la



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA**

**Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales,  
en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios  
de San Martín, 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR**  
Bj Elva Rosa, Contreras Padilla

**ASESOR**  
Dr. José Manuel Delgado Bardales

**Resumen de coincidencias** X

**16 %**

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	11 %
2	mf.gob.pe Fuente de Internet	1 %
3	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
6	m.monografias.com Fuente de Internet	<1 %
7	Juntafiscalprovincial... Fuente de Internet	<1 %
8	Entregado a Tecsup Trabajo del estudiante	<1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
10	Entregado a Jose Mari... Trabajo del estudiante	<1 %
11	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
12	www.mpf.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	hlibrary.ngo.ru Fuente de Internet	<1 %

Página: 1 de 31 | Número de palabras: 8117 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 7:12 p. m.

## Autorización final del trabajo de investigación

---



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### **AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

**Dra. Rosa Mabel Contreras Julián**

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

**Elva Rosa Contreras Padilla**

INFORME TÍTULADO:

**“Influencia de la descentralización en la celeridad de la resolución de casos fiscales, en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, 2017”**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

**Maestro en Gestión Pública**

SUSTENTADO EN FECHA: 08 de agosto del 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad



**Dra. Rosa Mabel Contreras Julián**  
**CPPe: 0324802**